

■ manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

Contrato para la prestación del servicio de "Suscripción de Publicaciones Periódicas en formato impreso con Información Científica en el Área de Salud para el ejercicio 2015", que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**" representado en este acto por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, por su propio derecho **LAURA LETICIA SANDOVAL MELÉNDEZ** en su carácter de persona física, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**" de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Licenciado Javier Brizuela Fernández, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de "**EL INSTITUTO**" interviene como Área Contratante, en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Doctor Salvador Casares Queralt, Titular de la Coordinación de Educación en Salud de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente Contrato como Área Requirente y Área Técnica de conformidad con el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, asimismo interviene como Administrador del Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 2°, fracción II y III y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 21

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR019-N66-2015

I.6.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de "Suscripción de Publicaciones Periódicas en formato impreso con Información Científica en el Área de Salud para el Ejercicio 2015" solicitado por la Coordinación de Educación en Salud.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven de este Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062208 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000015981-2015 de fecha 20 de febrero de 2015 emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria, mismo que se agrega a este instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

I.8.- El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-N66-2015** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.9.- Con fecha 14 de abril de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, misma que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente Contrato.

I.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria y la Junta de Aclaraciones.

I.11.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, por su propio derecho que:

II.1.- Es una persona física, de nacionalidad [REDACTED] originaria del [REDACTED] con actividades empresariales dedicada entre otros a comisionista de libros, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: [REDACTED]
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número: [REDACTED]

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 21

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD Y ORIGEN, R.F.C. Y NUMERO DE REGISTRO PATRONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

II.3.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.4.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO", relativo a la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente Contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NUMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” requiere contratar de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a prestar el servicio de “Suscripción de Publicaciones Periódicas en formato impreso con Información Científica en el Área de Salud para el ejercicio 2015”, cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$305,761.29 (TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y ÚN DÓLARES AMERICANOS 29/100 U.S.D.)** Con fundamento en el artículo 2° A fracción I, inciso I de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto al Valor Agregado se calculará aplicando la tasa del 0% (cero por ciento) de conformidad con los precios que se indican en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico

“**LAS PARTES**” convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia de este Contrato.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago se realizará de manera anticipada, en una sola exhibición en moneda nacional, al tipo de cambio del día de pago, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte de “EL PROVEEDOR” en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel, número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precio unitario, subtotal, importe total (sin Impuesto al Valor Agregado), estos servicios no causan (I.V.A.) firma de “EL PROVEEDOR” y del Administrador del presente Contrato, el Titular de la Coordinación de Educación en Salud, número de contrato, número de “EL PROVEEDOR”, número de fianza, nombre de la afianzadora y periodo de la entrega. Anexo a ésta, “EL PROVEEDOR” estará obligado a entregar las proformas que indiquen que “EL PROVEEDOR” ya realizó las gestiones de contratación de las publicaciones periódicas con los editores.

Previo al trámite de firma, “EL PROVEEDOR” deberá acudir al Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE), dependiente de la Coordinación de Educación en Salud, en el sótano de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Código Postal 06725, México, Distrito Federal, en un horario de 8.00 a 16:00 horas de lunes a viernes para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago, “EL PROVEEDOR” deberá anexar copias del

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 21

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**  
Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR019-N66-2015

contrato, de las pólizas de garantía de cumplimiento del 100% (cien por ciento) del pago anticipado y copia de la garantía de los servicios.

**Pago anticipado:**

El pago se realizará en forma anticipada con fundamento en el artículo 13, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- Original y copia de: la factura electrónica que expida “EL PROVEEDOR” a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06600, México, Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como el reporte del servicio prestado, elaborado y firmado por el área usuaria y/o administradora del presente Contrato.
- “EL PROVEEDOR” deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (comprobantes fiscales digitales por internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte de “EL INSTITUTO” dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EL PROVEEDOR” podrá consultar esta información en la liga: [https://201.144.108.83:8443/Pagos\\_Prov/faces/index.xhtml](https://201.144.108.83:8443/Pagos_Prov/faces/index.xhtml)., la cual permanecerá publicada hasta la fecha de vencimiento que tenía programado el contra recibo. Lo anterior permitirá que “EL PROVEEDOR” a las 72 (setenta y dos) horas posteriores a la expedición de contra recibo, cuente con la información sobre la procedencia o improcedencia de su trámite.
- Original y copia del presente contrato suscrito con “EL INSTITUTO”.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato (póliza de fianza).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

- Copia de la póliza de garantía del pago anticipado.
- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para la cual se insertará en los contratos los siguiente:

**"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

**"EL PROVEEDOR"** para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar a **"EL INSTITUTO"** por concepto de penas convencionales y/o deducciones por atraso en la prestación del servicio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se compromete a prestar el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo señalado en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato y de acuerdo a lo siguiente:

**PLAZO.-** “EL PROVEEDOR” se compromete a realizar los servicios de acuerdo a lo siguiente:

1. A partir de la fecha esperada de la publicación para la distribución, “EL PROVEEDOR” cuenta con 45 (cuarenta y cinco) días naturales para las publicaciones de origen nacional y con 60 (sesenta) días naturales para las publicaciones de origen extranjero.

2. Para las publicaciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, la fecha máxima de entrega será el 31 de julio de 2015.

**LUGAR.-** Las publicaciones periódicas serán entregadas por “EL PROVEEDOR” conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, de acuerdo con las claves de los Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL) señaladas, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles). En caso de no localizarse los destinatarios señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente Contrato, las publicaciones periódicas deberán ser entregadas en la Dirección Médica de la Unidad, lo cual deberá ser notificado por escrito y en forma electrónica a la Coordinación de Educación en Salud (CES) y a la División de Innovación Educativa (DIE), ubicadas en el sótano de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Código Postal 06725, México, Distrito Federal, en un plazo que no exceda de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha contemplada para la entrega, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

La documentación relacionada con el cumplimiento del presente Contrato deberá dirigirse a la Coordinación de Educación en Salud (CES), entregando una copia en la División de Innovación Educativa (DIE), ubicadas en el sótano de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Código Postal 06725, México Distrito Federal, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, los reportes y demás comunicados que esté obligado “EL PROVEEDOR” a realizar, mediante correo electrónico, serán dirigidos al personal de la Coordinación de Educación en Salud (CES) que se indique, por escrito durante las reuniones de seguimiento, o vía electrónica a partir de la entrada en vigor del presente Contrato.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- 1) “EL PROVEEDOR” deberá entregar las publicaciones periódicas impresas, apegándose justa, exacta y cabalmente a las especificaciones contratadas.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 21

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

- 2) El número de fascículos que "EL PROVEEDOR" entregará a "EL INSTITUTO", deberá ser el mismo que el editor informa en su propia publicación a principios del año por cada una de las suscripciones contratadas para el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015. Esta información será verificada en el sitio web de los editores.
- 3) Dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del presente Contrato, como parte del cumplimiento, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al administrador del contrato, firmado por el representante legal de la empresa, lo siguiente: Listado que contenga los títulos adjudicados, indicando 1) Título, 2) Título el ISSN (Número Normalizado Internacional de Publicaciones Seriadas) de los títulos adicionales que se entregarán por la suscripción a ese título (en caso de no existir, deberán indicarlo), 3) ISSN (Número Normalizado Internacional de Publicaciones Seriadas) del título en el formato contratado, 4) Número anual de fascículos que el editor publicará en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, 5) Frecuencia de fascículos, 6) Observaciones o cambios al título suscrito.
- 4) "EL PROVEEDOR" deberá entregar, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", las publicaciones periódicas editadas correspondientes a cada título que se otorguen en forma gratuita por los editores como parte de las suscripciones contratadas, así como todos los suplementos, índices y otros materiales adicionales que formen parte de las mencionadas suscripciones, "EL PROVEEDOR" deberá notificar por escrito a la Coordinación de Educación en Salud (CES) las publicaciones periódicas que se encuentren en estas condiciones a fin de que se les asigne un número de título Sistema de Control de Publicaciones Periódicas (SICOPP) y pueden ser integradas en la programación anual.
- 5) "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir los gastos y absorber los riesgos que implique el traslado, maniobras de carga y descarga hasta los destinos señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como los gastos que se deriven de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".
- 6) "EL PROVEEDOR" deberá distribuir las publicaciones periódicas impresas a través de sus propios medios de entrega a través de una empresa de servicios especializados, incluyendo servicios locales en caso de ser necesario, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".
- 7) Durante la vigencia del presente Contrato "EL PROVEEDOR" deberá acudir a las reuniones de trabajo que programe la Coordinación de Educación en Salud (CES), conforme al programa establecido en la reunión de inicio de presente Contrato y serán confirmadas con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación, a la dirección de correo electrónico que para tales efectos señale "EL PROVEEDOR".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

- 8) En las reuniones que se programen, "EL PROVEEDOR" deberá entregar informes por cada mes calendario en forma impresa y electrónica en donde indiquen el avance en las entregas de las publicaciones periódicas adjudicadas, así como un resumen de las reclamaciones atendidas mediante el Sistema de Control de Publicaciones Periódicas (SICOPP) web, de acuerdo al siguiente formato:

**REPORTE SICOPP 1ª PARTE**

**ARCHIVO DE PROGRAMACION ANUAL  
PARA LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS  
EN FORMATO IMPRESO**

CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN	QUIEN PROPORCIONA EL DATO	EJEMPLO
TIT_NUM	Entero	EL NÚMERO DE TÍTULO SICOPP	EL IMSS	45
SUS_ANO	Entero	EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN	EL PROVEEDOR	2015
VOL_NUM	Entero	EL VOLUMEN INICIAL DEL TÍTULO EN EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN	EL PROVEEDOR	110
FAS_NUM	Entero	EL FASCÍCULO INICIAL DEL TÍTULO EN EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN	EL PROVEEDOR	3
FRE_NUM	Entero	LA FRECUENCIA	EL PROVEEDOR	12

**EL ARCHIVO SE ENTREGARÁ CON FORMATO DE TEXTO "TXT" Y CAMPOS SEPARADOS POR COMAS.**

- 9) Los empaques para las publicaciones periódicas que utilice "EL PROVEEDOR", deberá ser de óptima calidad a prueba de humedad y de polvo, para que las publicaciones periódicas se preserven y se garantice su calidad y buen estado, durante su traslado a cada uno de los Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL).
- 10) "EL PROVEEDOR" deberá entregar las publicaciones periódicas impresas a los Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL), al amparo de un documento denominado "remesa", en papel membretado de la empresa. En este documento, el personal responsable de la recepción del material en los Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL), acusará de recibido indicando: nombre, matrícula y firma del empleado de "EL INSTITUTO" que recibió y selló con fecha de la unidad receptora. El personal responsable deberá conservar copia de la remesa como comprobante de la entrega para cualquier aclaración.
- 11) El formato de "remesa" deberá contar con los siguientes datos: nombre de la empresa, denominación social, domicilio y teléfono, nombre de la persona responsable del proceso y a quien se puede contactar para efectos de aclaraciones, correo electrónico de la misma, número y fecha del contrato, unidad de información destinataria, número y fecha de "remesa", título de la publicación periódica, ISSN (Número Normalizado Internacional de Publicaciones Seriadas), volumen, número de fascículo, total de fascículos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

- 12) En dicha "remesa" "**EL PROVEEDOR**" deberá incluir las siguientes leyendas:
- "Una vez recibidas las publicaciones periódicas, deberán confirmarse inmediatamente en el Sistema de Control de Publicaciones Periódicas (SICOPP)".
  - "Producto garantizado contra defectos de edición o vicios ocultos de fabricación por 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de recepción en los domicilios de los Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL) de "**EL INSTITUTO**".
- 13) Una vez entregadas las publicaciones en los diferentes Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL), "**EL PROVEEDOR**" deberá digitalizar y entregarlas en un CD ROM en las reuniones de seguimiento, así como las guías de la empresa de mensajería que certifique la entrega de las publicaciones periódicas consignando nombre, matrícula y firma del empleado de "**EL INSTITUTO**" que recibió y selló con fecha de la unidad receptora. En caso de contar con las remesas selladas, estas deberán incluirse en el CD ROM ya que son los comprobantes de la entrega de los bienes.
- 14) En el supuesto de que exista retraso en la entrega de las publicaciones periódicas impresas, "**EL PROVEEDOR**" contará con un plazo de 10 (diez) días naturales para documentar el retraso ante la Coordinación de Educación en Salud (CES), con copia a la División de Innovación Educativa ubicadas en el sótano de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Código Postal 06725, México, Distrito Federal, en un horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes, mediante oficio membretado, firmado por el representante legal de la empresa anexando comunicaciones, cartas, oficios, correos electrónicos, etc. del (los) editor (es), en donde se fundamente el motivo del retraso de la (s) publicación (es), asimismo, señalar la fecha de entrega de las publicaciones periódicas con retraso.
- 15) La Coordinación de Educación en Salud (CES), revisará la justificación y documentación presentada por "**EL PROVEEDOR**", con la finalidad de determinar si el mismo se ha hecho acreedor al pago de penas convencionales.
- 16) En el supuesto de que la Coordinación de Educación en Salud (CES) a través de los destinos, esto es, Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL), detecten que las publicaciones periódicas, no coinciden con las características y condiciones contratadas, procederá a rechazar los bienes.
- 17) En el caso de que exista cambio de título(s) y/o ISSN (Número Normalizado Internacional de Publicaciones Seriadas), por parte del editor, "**EL PROVEEDOR**" deberá notificarlo a la Coordinación de Educación en Salud (CES), en un periodo que no exceda de 10 (diez) días naturales a que tuvo conocimiento de dicho cambio, por escrito firmado por su Representante Legal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

- 18) **“EL PROVEEDOR”** deberá atender y dar seguimiento continuo a las reclamaciones y aclaraciones que se generen para las publicaciones periódicas contratadas, realizadas por parte del personal bibliotecario o responsable de las unidades de información del sistema bibliotecario de **“EL INSTITUTO”**, Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL), en el Sistema de Control de Publicaciones Periódicas (SICOPP) Web propiedad de **“EL INSTITUTO”**. Para lo anterior, la Coordinación de Educación en Salud (CES), en la primera reunión de seguimiento, proporcionará una clave de acceso y asesorará a **“EL PROVEEDOR”** sobre la forma de uso.
- 19) **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar los datos de la persona responsable de dar seguimiento a la entrega de publicaciones periódicas impresas a cada uno de los destinos contratados, a fin de que se le dé acceso al Sistema de Control de Publicaciones Periódicas (SICOPP) web <http://edumed.imss.gob.mx> y que **“EL PROVEEDOR”** pueda dar atención a la reclamación de faltantes o inconsistencias que puedan surgir.

**SOLICITUD DE APEGO A LAS NORMAS OFICIALES O CERTIFICACIONES:**

Las publicaciones periódicas solicitadas en suscripción, se encuentran normalizados y estandarizados en el mercado, es decir, las publicaciones periódicas solicitadas cuentan con un número identificador único a nivel internacional ISSN (Número Normalizado Internacional de Publicaciones Seriadas - International Serial Standard Number).

**COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN FORMATO IMPRESO:**

La Coordinación de Educación en Salud (CES), habilitará y programará en el portal <http://edumed.imss.gob.mx>, dentro del Sistema Integral de Información de la Coordinación de Educación en Salud (SIICES), dentro de los servicios web internos, en el Sistema para el Control de Publicaciones Periódicas (SICOPP) la distribución de las suscripciones de publicaciones periódicas en formato impreso, acorde con la periodicidad y destino de las publicaciones periódicas. Lo anterior con la finalidad de que el personal bibliotecario de cada unidad destinataria de las suscripciones correspondientes, haga la confirmación de la recepción de los fascículos con base en normatividad vigente.

En caso de que la Coordinación de Educación en Salud (CES) requiera verificar la entrega de las publicaciones periódicas en los destinos, a solicitud de personal de la Coordinación de Educación en Salud (CES), **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar las remesas, guías de mensajería y seguimiento otorgado a cada una de las entregas en los destinos, con copia a la División de Innovación Educativa ubicadas en el sótano de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06725, México, Distrito Federal, en un horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes, mediante oficio membretado, firmado por el representante legal de la empresa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para tal efecto.

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL PROVEEDOR"** en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidadas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DEL SERVICIO:** El periodo de garantía del servicio, será de 90 (noventa) días naturales contra vicios ocultos, defectos de encuadernación o impresión, calidad inferior a la propuesta ó en mal estado, dicho periodo será contado a partir de la fecha de entrega de "EL PROVEEDOR" al domicilio de los Centros de Documentación en Salud (CDS) y Salas de Lectura (SL).

Cuando durante el período de garantía de las publicaciones señaladas anteriormente, se comprueben deficiencias, vicios ocultos, defectos de encuadernación o impresión, o en mal estado, "EL INSTITUTO" podrá hacer la devolución de los bienes ya recibidos y "EL PROVEEDOR" deberá efectuar la reposición o canje de las mismas en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales en publicaciones nacionales, y en un plazo de 60 (sesenta) días naturales en publicaciones extranjeras contados a partir de su notificación.

En caso de que "EL PROVEEDOR" debe realizar la reposición de publicaciones, deberá absorber los gastos que se generen, por el canje de los mismos, considerando, el lugar de entrega establecido en la Cláusula Cuarta del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

9 1

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 21





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, en Dólares Americanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato" que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)** en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

c) **GARANTÍA DE ANTICIPO.-** Esta garantía deberá ser constituida por "EL PROVEEDOR", de conformidad con el artículo 48, numeral I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante póliza de fianza expedida por una institución afianzadora mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de "EL INSTITUTO" por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, conforme al **Anexo 4 (cuatro)**, del presente contrato, en la moneda que se presentó la propuesta económica, debiéndola entregar previo a la fecha establecida para el pago.

En el supuesto de modificación al contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar una nueva póliza de fianza de cumplimiento del mismo en los términos de los puntos anteriores, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio.

Dicha póliza de garantía de anticipo, será devuelta a "EL PROVEEDOR", una vez que "EL INSTITUTO" otorgue la autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que se haya amortizado la totalidad del anticipo correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias o calidad inferior en los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue “**EL PROVEEDOR**” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.-** “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación de los servicios, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por los conceptos siguientes:

- A. Cuando exista retraso en la entrega de las publicaciones en formato impreso por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**”.
- B. Atraso en el canje de las publicaciones.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “**EL PROVEEDOR**”.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.-** “**EL PROVEEDOR**” será sujeto a la aplicación de deducciones, por día, equivalentes al 0.1% (punto uno por ciento) del valor total del contrato, cuando incurra por segunda ocasión en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Atraso en la entrega de reportes mensuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

- Inasistencia a las reuniones de seguimiento convocadas por la Coordinación de Educación en Salud (CES).
- No presentar, o presentar con atraso la información requerida por **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"** se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del Administrador de este Contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento y de anticipo del presente Contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado los servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en este Contrato.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
8. Si la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifica a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

En el supuesto de que se rescinda el presente Contrato, **“EL INSTITUTO”** no aplicará las penas convencionales, ni deducciones, ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los servicios prestados por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **“EL PROVEEDOR”** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el presente Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente Contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá de conformidad con **“EL PROVEEDOR”** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del servicio objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

Página 18 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento, durante la vigencia del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” o “EL INSTITUTO” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**VIGÉSIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** “EL PROVEEDOR” en un término no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato, deberá presentar escrito al Grupo Administrador del Contrato en el que se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en el caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR” se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Página 19 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR019-N66-2015

Cualquier modificación al presente Contrato, deberá formalizarse mediante Convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el Contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA SEGUNDA- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato:

**Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

**Anexo 2 (dos)** "Cuadro de Distribución de Publicaciones Periódicas Impresas 2015"

y

"Directorio para la Distribución de Publicaciones Periódicas Impresas"

**Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica-Económica, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo"

**Anexo 4 (cuatro)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

y

"Formato para Fianza de Anticipo"

**VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

g j

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 21

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **29 de abril de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los demás en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**“EL PROVEEDOR”**

  
MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU  
Representante Legal

  
LAURA LETICIA SANDOVAL MELÉNDEZ  
Persona Física

**ÁREA CONTRATANTE**

**ÁREA REQUIRENTE, ÁREA TÉCNICA Y  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
LICENCIADO JAVIER BRIZUELA FERNÁNDEZ  
Titular de la División de Contratación de  
Activos y Logística

  
DOCTOR SALVADOR CASARES QUERALT  
Titular de la Coordinación de Educación en  
Salud

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número R5M0260 celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y por la otra, la persona física **LAURA LETICIA SANDOVAL MELÉNDEZ**, de fecha 29 de abril de 2015.

JASS/AAL/HBMO/LGJP

917



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.**  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**ANEXO 1**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

00051

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000015981-2015

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
250000 Coordinacion De Educacion En S

Concepto: OFICIO No. 459 DEL 27/01/15, SUSCRIPCIONES DE PUBLICACIONES PERIODICAS EN FORMATO IMPRESO CON INFORMACION CIENTIFICA EN EL AREA DE SALUD

Fecha Elaboración: 20/02/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,000,000.00
Cuenta: 42062208 SUSCRIPCIONES DE LA DPM Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 250020

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability in thousands of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Subdirector de la División de Gestión Presupuestaria

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing fields for CONTRATO No. and IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA, DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA, DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
Clave: 6170-009-001
DE CONTRATOS

Handwritten signature



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.**  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**ANEXO 2**

**“CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS IMPRESAS 2015”**

**Y**

**“DIRECTORIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS IMPRESAS”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00619

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 2 Cuadro de distribución de publicaciones periódicas impresas 2015**

No. Partida	Titulo de la publicación y CDS o SI						Suscripciones 2015
<b>1</b>	<b>ACADEMIC MEDICINE</b>						<b>5</b>
	JAL-00-R	NC-00-N	NL-00-R	SON-00-R	YUC-00-R		
<b>2</b>	<b>ACTA OBSTETRICA ET GYNECOLOGICA SCANDINAVICA</b>						<b>3</b>
	2DFR-00-GO	JAL-00-GO	NL-00-GO				
<b>3</b>	<b>ACTA ONCOLOGICA</b>						<b>1</b>
	3DF-00-ON						
<b>4</b>	<b>ACTA PAEDIATRICA: INTERNATIONAL JOURNAL OF PAEDIATRICS 0803-5253</b>						<b>2</b>
	2DFR-00-GO	GTO-00-GO					
<b>5</b>	<b>AMERICAN HEART JOURNAL</b>						<b>6</b>
	2DF-00-R	3DF-00-C	COAH-00-R	GTO-00-R	JAL-00-R	NL-00-C	
<b>6</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF CARDIOLOGY</b>						<b>7</b>
	2DF-00-ES	3DF-00-C	COAH-00-R	GTO-00-R	NL-00-C	JAL-00-R PUE-00-R	
<b>7</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF CLINICAL ONCOLOGY: CANCER CLINICAL TRIALS</b>						<b>1</b>
	3DF-00-ON						
<b>8</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF KIDNEY DISEASES</b>						<b>3</b>
	2DF-00-ES	3DF-00-ES	COAH-00-R				
<b>9</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF OBSTETRICS AND GYNECOLOGY</b>						<b>22</b>
	2DFR-00-GO	3DF-00-GO	CHIH-00-GO	CHIS-01-Z		COAH-16-Z	
	DGO-01-Z	GTO-00-GO	JAL-00-GO	MEX-72-Z	MEXT-00-GO	NAY-01-Z	
	NC-00-N	NL-00-GO	NL-06-Z	QR-17-Z	QRO-01-Z	SLP-01-Z	
	SON-00-R		TAMPS-06-Z	TAMPS-11-Z	VN-00-GO	VS-01-Z	
<b>10</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF OPHTHALMOLOGY</b>						<b>7</b>
	2DF-00-R	3DF-00-ES	COAH-00-R	JAL-00-R	NL-00-R	PUE-00-R VN-00-R	
<b>11</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF ORTHOPEDICS</b>						<b>2</b>
	NL-00-TO	PUE-00-TO					
<b>12</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF PREVENTIVE MEDICINE</b>						<b>1</b>
	NC-00-SC						
<b>13</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF PUBLIC HEALTH</b>						<b>1</b>
	NC-00-N						
<b>14</b>	<b>AMERICAN JOURNAL OF SURGERY</b>						<b>11</b>
	3DF-00-ES	4DF-32-Z	COAH-16-Z	NC-00-N	QR-17-Z	TAB-46-Z	
	TAMPS-06-Z	VN-00-R	VS-01-Z	VS-08-Z	YUC-12-Z		
<b>15</b>	<b>ANESTHESIOLOGY</b>						<b>10</b>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTROL**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

00018

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD

**Anexo 2 Cuadro de distribución de publicaciones periódicas impresas 2015**

No. Partida	Titulo de la publicación y CDS o SL							Suscripciones 2015
	3DF-00-ES	AGS-01-Z	JAL-110-Z	NC-00-N	NL-06-Z	QR-17-Z		
	SLP-01-Z	SON-00-R	VS-01-Z	YUC-12-Z				
<b>16</b>	<b>ANNALS OF THORACIC SURGERY</b>							<b>3</b>
	3DF-00-C	JAL-00-R	NL-00-C					
<b>17</b>	<b>ARCHIVES OF MEDICAL RESEARCH</b>							<b>1</b>
	NC-00-N							
<b>18</b>	<b>BJU INTERNATIONAL</b>							<b>5</b>
	2DF-00-ES	3DF-00-ES	JAL-00-R	NL-00-R	PUE-00-R			
<b>19</b>	<b>BRITISH JOURNAL OF CANCER</b>							<b>1</b>
	3DF-00-ON							
<b>20</b>	<b>CANCER RESEARCH</b>							<b>1</b>
	NC-00-N							
<b>21</b>	<b>CARDIOLOGY</b>							<b>1</b>
	3DF-00-C							
<b>22</b>	<b>CHEST</b>							<b>1</b>
	NL-00-C							
<b>23</b>	<b>CLINICAL NEPHROLOGY</b>							<b>7</b>
	2DF-00-ES	2DF-00-R	3DF-00-PE	COAH-00-R	JAL-46-Z	NL-00-R	PUE-00-R	
<b>24</b>	<b>CLINICAL RADIOLOGY</b>							<b>1</b>
	NC-00-N							
<b>25</b>	<b>CUADERNOS DE PEDAGOGÍA ISSN 0210-0630</b>							<b>9</b>
	2DF-00-CIE	3DF-00-CIE	JAL-00-CIE	NC-00-N	NL-00-CIE			
	PUE-00-CIE	QRO-00-CIE	SON-00-CIE	YUC-00-CIE				
<b>26</b>	<b>CURRENT PROBLEMS IN CARDIOLOGY</b>							<b>1</b>
	3DF-00-C							
<b>27</b>	<b>ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION</b>							<b>1</b>
	NC-00-N							
<b>28</b>	<b>ENDOCRINOLOGY</b>							<b>7</b>
	3DF-00-ES	PUE-20-Z	QR-00-GO	SIN-01-Z	SLP-01-Z	SON-00-R		
	VN-00-R							
<b>29</b>	<b>FORMACION MEDICA CONTINUADA EN ATENCION PRIMARIA</b>							<b>2</b>
	NC-00-N	MICH-01-Z						

**ANEXOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

00017

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 2 Cuadro de distribución de publicaciones periódicas impresas 2015**

No. Partida	Titulo de la publicación y CDS o SL							Suscripciones 2015
<b>30</b>	<b>GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE MEXICO</b>							<b>39</b>
	1DF-00-GO	2DFR-00-GO	3DF-00-GO	4DF-01-Z	4DF-02-Z	4DF-32-Z	BCN-01-Z	
	COAH-01-Z	COAH-16-Z	CHIH-00-GO	CHIH-06-Z	CHIS-01-Z	DGO-01-Z	GTO-00-GO	
	JAL-00-GO	JAL-110-Z	JAL-45-Z	MEXT-00-GO	MICH-01-Z	MEX-72-Z	MOR-01-Z	
	NAY-01-Z	NC-00-N	NL-00-GO	NL-06-Z	QR-17-Z	QRO-01-Z	SIN-01-Z	
	SLP-01-Z	SON-00-GO	SON-00-R	TAB-46-Z	TAMPS-06-Z	TAMPS-11-Z	VN-00-GO	
	VN-11-Z	VS-01-Z	YUC-12-Z	ZAC-01-Z				
<b>31</b>	<b>HEPATOLOGY</b>							<b>4</b>
	3DF-00-ES	JAL-00-R	NL-00-R	PUE-00-R				
<b>32</b>	<b>INJURY</b>							<b>2</b>
	2DF-00-R	NC-00-N						
<b>33</b>	<b>JAMA, JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION</b>							<b>10</b>
	3DF-00-ES	CHIS-01-Z	COAH-00-R	GTO-00-R	JAL-110-Z	NC-00-N		
	NL-00-R	QR-17-Z	SLP-01-Z	VN-00-R				
<b>34</b>	<b>JOURNAL OF INFECTION</b>							<b>2</b>
	2DF-00-IF	3DF-00-PE						
<b>35</b>	<b>JOURNAL OF INTERNAL MEDICINE</b>							<b>5</b>
	2DF-00-R	GTO-00-R	JAL-00-R	NC-00-N	NL-00-R			
<b>36</b>	<b>JOURNAL OF OCCUPATIONAL AND ENVIRONMENTAL HYGIENE</b>							<b>1</b>
	4DF-32-Z							
<b>37</b>	<b>JOURNAL OF PEDIATRICS</b>							<b>10</b>
	2DFR-00-GO	3DF-00-PE	COAH-16-Z	NAY-01-Z	NC-00-N	PUE-36-Z		
	QR-17-Z	SIN-01-Z	SON-00-R	TAMPS-11-Z				
<b>38</b>	<b>JOURNAL OF PLASTIC, RECONSTRUCTIVE AND AESTHETIC SURGERY: JPRAS</b>							<b>3</b>
	3DF-00-ES	JAL-00-R	NL-00-TO					
<b>39</b>	<b>JOURNAL OF THE AMERICAN ACADEMY OF DERMATOLOGY</b>							<b>3</b>
	2DF-00-ES	3DF-00-ES	NL-00-R					
<b>40</b>	<b>JOURNAL OF THE AMERICAN COLLEGE OF SURGEONS</b>							<b>4</b>
	JAL-00-R	MEX-72-Z	NC-00-N	PUE-00-R				
<b>41</b>	<b>JOURNAL OF TRAUMA - INJURY, INFECTION AND CRITICAL CARE</b>							<b>4</b>
	GRO-01-Z	SIN-01-Z	TAMPS-06-Z	VN-00-R				
<b>42</b>	<b>JOURNAL OF VASCULAR INTERVENTIONAL RADIOLOGY</b>							<b>1</b>
	NL-00-C							
<b>43</b>	<b>LANCET</b>							

ANEXOS 20

-- 10 -- / 22

DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00016

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 2 Cuadro de distribución de publicaciones periódicas impresas 2015**

No. Partida	Titulo de la publicación y CDS o SI						Suscripciones 2015
	2DF-00-ES	3DF-00-ES	4DF-01-Z	AGS-01-Z	CHIH-01-Z	CHIS-01-Z	
	COAH-00-R	GRO-01-Z	GTO-00-R	JAL-00-R	MICH-01-Z	NC-00-N	
	NL-00-R	PUE-00-R	SIN-01-Z	SON-00-R	TAMPS-01-Z	VN-00-R	
	VS-01-Z	YUC-12-Z					
<b>44</b>	<b>NEUROLOGY</b>						<b>3</b>
	2DF-00-ES	3DF-00-ES	NC-00-N				
<b>45</b>	<b>NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE</b>						<b>23</b>
	2DF-00-ES	2DF-00-R	3DF-00-ES	AGS-01-Z	CHIH-01-Z	CHIS-01-Z	
	COAH-00-R	COAH-16-Z	COL-01-Z	DGO-01-Z	GRO-01-Z	GTO-00-R	
	JAL-00-R	MOR-01-Z	NAY-01-Z	NC-00-N	NL-00-R	PUE-00-R	
	SON-00-R	TAMPS-01-Z	TAMPS-11-Z	VS-01-Z	YUC-00-R		
<b>46</b>	<b>OBSTETRICS AND GYNECOLOGY</b>						<b>28</b>
	1DF-00-GO	2DFR-00-GO	3DF-00-GO	4DF-01-Z	AGS-01-Z	CHIH-00-GO	CHIS-01-Z
	COAH-01-Z	COAH-16-Z	DGO-01-Z	GTO-00-GO	JAL-00-GO	MEX-72-Z	MEXT-00-GO
	MICH-01-Z	MOR-01-Z	NL-00-GO	NL-06-Z	QR-17-Z	SIN-01-Z	SLP-01-Z
	SON-00-GO	TAB-46-Z	VN-00-GO	VN-11-Z	VS-01-Z	YUC-00-R	ZAC-01-Z
<b>47</b>	<b>OPHTHALMOLOGY</b>						<b>6</b>
	2DF-00-R	3DF-00-ES	COAH-00-R	NL-00-R	PUE-00-R	VN-00-R	
<b>48</b>	<b>PEDIATRIC INFECTIOUS DISEASE JOURNAL</b>						<b>1</b>
	2DF-00-IF						
<b>49</b>	<b>PROGRESOS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA</b>						<b>1</b>
	NC-00-N						
<b>50</b>	<b>REHABILITACION</b>						<b>3</b>
	1DFC-00-FR	1DFN-00-FR	NL-00-FR				
<b>51</b>	<b>RETINA: THE JOURNAL OF RETINAL AND VITREOUS DISEASES</b>						<b>3</b>
	COAH-00-R	NL-00-R	VN-00-R				
<b>52</b>	<b>SALUD MENTAL</b>						<b>3</b>
	3DF-00-PS	NC-00-N	NL-00-PS				
<b>53</b>	<b>SALUD PUBLICA DE MEXICO</b>						<b>70</b>
	1DF-20-MF	1DF-24-Z	1DF-48-Z	2DFR-00-GO	3DF-28-MF	4DF-01-Z	4DF-02-Z
	4DF-32-Z	4DF-47-Z	BCN-00-GO	BCN-20-Z	BCN-30-Z	BCS-01-Z	CAMP-01-Z
	CHIS-02-Z	CHIS-11-MF	CHIS-13-MF	CHIH-06-Z	CHIH-16-Z	CHIH-23-Z	CHIH-35-Z
	CHIH-46-MF	CHIH-48-MF	COAH-01-Z	COAH-02-Z	COL-01-Z	DGO-01-Z	GRO-01-Z
	GTO-21-Z	GTO-53-MF	HGO-01-Z	JAL-00-R	JAL-171-MF	JAL-46-Z	JAL-89-Z
	MEX-00-GO	MEX-57-Z	MEX-58-Z	MEX-68-Z	MEX-72-Z	MEX-196-Z	MEX-197-Z
	MOR-01-Z	NAY-01-Z	NAY-24-MF	NC-00-N	NC-00-SC	NL-00-GO	NL-00-R
	NL-04-Z	NL-33-Z	PUE-00-R	PUE-36-Z	QR-01-Z	QR-01-Z	QR-17-Z

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00015

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD

**Anexo 2 Cuadro de distribución de publicaciones periódicas impresas 2015**

No. Partida	Titulo de la publicación y CDS o SL							Suscripciones 2015
	SIN-03-Z	SLP-01-Z	SLP-50-Z	SON-00-R	SON-05-Z	TAMPS-03-Z	TAMPS-06-Z	
	VS-01-MF	VS-01-Z	VS-32-Z	VN-24-Z	YUC-00-ENF	YUC-59-MF	ZAC-01-Z	
<b>54</b>	<b>SEMINARS IN ONCOLOGY</b>							<b>5</b>
	2DF-00-ES	3DF-00-ON	NL-00-R	PUE-00-R	YUC-00-R			
<b>55</b>	<b>SURGERY</b>							<b>34</b>
	2DF-00-ES	2DF-00-R	2DF-27-Z	4DF-30-Z	4DF-32-Z	AGS-01-Z	BCN-20-Z	
	CHIS-02-Z	COL-01-Z	GRO-01-Z	GTO-00-R	HGO-01-Z	JAL-110-Z	JAL-45-Z	
	JAL-46-Z	MEX-220-Z	MEX-72-Z	NC-00-N	NL-00-R	NL-06-Z	PUE-00-R	
	PUE-36-Z	PUE-20-Z	QRO-01-Z	SIN-01-Z	SON-00-R	TAMPS-15-Z	VN-00-R	
	VN-11-Z	VN-24-Z	VS-01-Z	YUC-00-R	YUC-12-Z	ZAC-01-Z		
<b>56</b>	<b>UROLOGY</b>							<b>12</b>
	2DF-00-ES	3DF-00-ES	3DF-00-ON	COAH-00-R	GTO-00-R	JAL-00-R	JAL-46-Z	
	MEX-76-Z	NL-00-R	NL-33-Z	PUE-00-R	SON-00-GO			
<b>57</b>	<b>VASCULAR AND ENDOVASCULAR SURGERY</b>							<b>1</b>
	JAL-00-R							
<b>TOTAL DE SUSCRIPCIONES</b>								<b>424</b>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

00014

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELEFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, SLO SCE	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
AGUASCALIENTES	AGS-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1 "DR. JOSE LUIS AVILA PARDO"	BLVD. J. MA. CHAVEZ 1202 Y AV. CONVENCION SUR, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES, CP 20270	01 449 9139050 9139361 EXT. 41359	BIB. LIC. RUTH BRITO BRITO	ruth.brito@imss.gob.mx; britoruth1@hotmail.com; aguasbibilo@gmail.com	DR JOSE FRANCISCO MARTINEZ VELAZQUEZ	francisco.martinezve@imss.gob.mx
AGUASCALIENTES	AGS-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 2	AV. AGUASCALIENTES CALLE 25 No. 102 ESQ. AV. DE LOS CONOS, FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, CP 20190	01 449 9703660 EXT. 2102	T.B. MARTHA ANGELICA REGALADO CRUZ	martha.regalado@imss.gob.mx	DR. JESUS SANCHEZ MORALES	jesus.sanchezmor@imss.gob.mx
BAJA CALIFORNIA	BCN-00-GO	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 31	AV. LERDO Y CALLE "G" S/N, NUEVA, MEXICALI, CP 21100	01 68 65555150 EXT. 31308	T.B. MARIA ELENA MORALES ARIAS	elena.morales@imss.gob.mx	DR. YUSVISARET PALMER MORALES	yusvisaret.palmer@imss.gob.mx
BAJA CALIFORNIA	BCN-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 TIJUANA	BOULEVARD AGUA CALIENTE ESQ. FRANCISCO SARABIA S/N Y , CAÑADA 16801 3A ETAPA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CP 22226	01 664 6609323 6270963 EXT. 31127	PASCUAL CHAVIRA MARTINEZ	pascual.chavira@imss.gob.mx	DR. MIGUEL MATA VADILLO	miguel.mata@imss.gob.mx
BAJA CALIFORNIA	BCN-08-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA M.F. No.8 "DR. J. ANTONIO DIAZ DE LEON"	AV.INTERNACIONAL S/N, FRACC. BAHIA, ENSENADA, CP 22880	01 64 6 1724500 31305 EXT. 265	T.B. MARIA ELENA ZEPEDA AGUILAR	francisca.dejesus@imss.gob.mx	DRA. DORA ELVIA NAVA RIVERA	dora.nava@imss.gob.mx; manuel.dieguez@imss.gob.mx
BAJA CALIFORNIA	BCN-20-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 20	BLVD. G. DIAZ ORDAZ ESQ. LAZARO CARDENAS, LA MESA, TIJUANA, CP 22450	01 66 46296350 46296352 EXT. 31315	T.B. MARIANA SANCHEZ CERVANTES	mariana.sanchez@imss.gob.mx	DR HARRY STEVEN MILLER FOGEL	harry.miller@imss.gob.mx
BAJA CALIFORNIA	BCN-30-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 30 "DR. HUMBERTO TORRES SANGINES"	AV. LERDO Y CALLE "F" S/N, NUEVA, MEXICALI, CP 21100	01 68 65555150 EXT. 152	A.B. HUGO JOSE LUIS GONZALEZ YAJIMOVICH	hugo.gonzalez@imss.gob.mx; bcn30z@ymail.com	DR CESAR MATEOS AHUMADA	cesa.mateos@imss.gob.mx
BAJA CALIFORNIA SUR	BCS-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No.1 "DR.ENRIQUE VON BORSTEL L."	BLVD. 5 DE FEBRERO Y HEROES DE LA INDEPENDENCIA, CENTRO, LA PAZ, CP 23000	01 61 21227377 EXT. 1336	BIB SERGIO ROSAS SOLANO	sergio.rosas@imss.gob.mx	DR JUAN MARTIN NAVARRO PEÑA	Juan.navarro@imss.gob.mx
CAMPECHE	CAMP-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	TORRE DE EDUCACION (SEGUNDO DEL TEATRO DEL IMSS) CIRCUITO BALUARTE POR CALLE TALAMANTES SIN NUMERO COLONIA CENTRO (CALLE TIERRA No. 26), VALLE DEL SOL, CAMPECHE, CP 24010	01 981 8162243 981 8161855 EXT. 415	MTRO. JOSE LUIS CORDOVA CARRILLO	jose.cordovac@imss.gob.mx; jlcc123@hotmail.com	DR. WILFRIDO DUARTE CAMARA	wilfrido_duarte@hotmail.com
CAMPECHE	CAMP-04-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 4	CALLE 42 S/N ENTRE 20 Y 22, CENTRO, CD. DEL CARMEN, CP 24100	01 938 01 93820366 EXT. 126	BIB SONIA MERCEDES PASOS DORANTES	sonia.pasos@imss.gob.mx	DR JOSE DEL C. GONZALEZ VILASECA	jose.gonzalezvil@imss.gob.mx
CHIAPAS	CHIS-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N, CENTRO, TAPACHULA, CP 30700	01 962 62 61480 EXT. 402	A.B. RUBEN MUÑOZ TRUJILLO	ruben.munoz@imss.gob.mx; rmt6423@yahoo.es	DR. NOE VAZQUEZ RODRIGUEZ	
CHIAPAS	CHIS-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 2	CALZ. EMILIO RABASA S/N. CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CP 29000	01 961 23207 Y 23155 EXT. 125	A.B. RENE ORTIZ ANCHEYTA	rene.ortiz@imss.gob.mx; roa8@hotmail.com	DRA. BEATRIZ ESCOBAR PADILLA	beatriz.escobarpa@imss.gob.mx
CHIAPAS	CHIS-11-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N, CENTRO, TAPACHULA, CP 30700	01 962 614-80 EXT. 508	A.B. DAVID RIOS PEREZ	david.rios@imss.gob.mx	DR. PEDRO SANCHEZ AYALA	pedro.sancheza@imss.gob.mx
CHIAPAS	CHIS-13-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	ART. 115 PRESA CHICOASEN, LAS PALMAS, TUXTLA GUTIERREZ, CP 29000	01 961 413-86 Y 413-87 EXT. 109	T.B. OLGA LETICIA MENDEZ CAMACHO	olga.mendez@imss.gob.mx	DRA. BRENDA GISELA ANELU CASTILLEJOS	brenda.castillejos@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 15 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ"	AV. DIVISION DEL NORTE Y FERROCARRIL S/N, ALTAVISTA, CHIHUAHUA, CP 31100	413 0410 Y 4130255 Y 61 441 30 375 EXT. 232	A.B. SILVIA GAONA CHAVEZ	silvia.gaona@imss.gob.mx	DR. OSCAR ZAMBANO HERNANDEZ	oscar.zambano@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1	AV. UNIVERSIDAD S/N ESQUINA GARCIA CONDE, CENTRO, CHIHUAHUA, CP 31000	01 614 413-10- 46, 01614 4131050 13-04- 04; 614-4-14-49- 24 EXT. 41354	A.B. MYRNA CRISTINA QUEZADA GONZALEZ	myrna.quezadago@imss.gob.mx	DRA. ALMA ACEVES GRACIA	alma.acevesg@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-06-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 6 "LIC. BENITO JUAREZ"	CALLE JUVENAL ARAGON ROMO N°. 450 NTE., ZONA PRONAF, CIUDAD JUAREZ, CP 32310	01 656 613-0311 EXT. 2505	A.B. GERARDO JAIME RAMOS MUNIVE	gerardo.ramos@imss.gob.mx	DR GERARDO LOPEZ AVILES	gerardo.lopeza@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-11-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 11	AV. RIOS CONCHOS PTE. S/N, CENTRO, CD. DELICIAS, CP 33000	01 639 01 639 4723110 472- 31-10 AL 12 EXT. 41315	A.B. YOLANDA HUIZAR PEREZ	yolanda.huizar@imss.gob.mx; ceyohul@yahoo.com.mx	DR GERARDO ARISTIDES GUILLEN MATA	gerardo.guillen@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-16-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 16	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ROMA, LOS MANZANOS, CD. CUAUHTEMOC, CP 31500	01 625 582-4001 EXT. 41494	T.B. ANDRES ESPINOZA-BACERRA	andres.espinoza@imss.gob.mx	DR. JUAN RAUL LARES ZUREÑA	raul.lares@imss.gob.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00013

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELEFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, S/ O SCE	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
CHIHUAHUA	CHIH-23-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 23	PROL. AVE. INDEPENDENCIA S/N, CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, CP 33800	01 152 303-323 EXT.	T.B. FRANCISCO FERNANDO QUIÑONES GARCIA	francisco.quinonez@imss.gob.mx; frafer95@hotmail.com	DR. MIGUEL RAMIREZ ORTEGA	miguel.ramirez@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-33-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 33	PROL. AV. OCAMPO, ESQ. ARROYO DE LOS PERROS S/N, ZONA CENTRO, CHIHUAHUA, CP 31000	01 614 4164423 4164929 EXT. 120	T.B. SALVADOR TORRES ORTEGA	bibliomedcds.chih33m@imss.gob.mx	DRA. MARIA ELENA CONTRERAS CAMPOS	maria.contrerascam@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-35-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 35	AV. VALENTIN FUENTES MARES No. 2582, INFONAVIT CASAS GRANDES, CIUDAD JUAREZ, CP 32600	(01-16) 17-77-47 EXT. 2126	A.B. HECTOR GONZALEZ GAMAS	hector.gonzalezg@imss.gob.mx	DR MANUEL FLORES FLORES	manuel.floresf@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-46-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 46	HENRY DUNANT 610, ZONA PRONAF, CIUDAD JUAREZ, CP 32310	01 656 613 3240 EXT. 121	T.B. SUSANA PONCE RAMIREZ	susana.ponce@imss.gob.mx	DRA. MARIA PILAR ARAGON GONZALEZ	maria.aragon@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-47-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	MEDINA OJINAGA 2110 Y LIBERTAD, COL. CHAVENA, CIUDAD JUAREZ, CP 32060	EXT. 41407	T.B. MA. DE LOURDES GONZALEZ FERNANDEZ	lulu8102929@hotmail.com		
CHIHUAHUA	CHIH-48-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 48	MANUEL J. CLOUTIER 8625, ANGEL TRIAS, CIUDAD JUAREZ, CP 32698	1 (01-16) 19-69-97, 619-7921 Y 19-68-67 EXT. 41432	T.B. PATRICIA ELENA GUADERRAMA CARRILLO	patricia.guaderrama@imss.gob.mx	MARIA DOLORES MELENDEZ VELAZQUEZ	maria.melendezv@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	CHIH-66-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 66	PROF. RAMON RAYON No. 951, COL. PASEO DE LAS TORRES, CD. JUAREZ, CP 32170	01 656 6 49 72 00 649-7201 EXT. 41745, 41833	A.B. FRANCISCO J. GOMEZ AGUIRRE	fco.gomez923624@gmail.com	DR. HUMBERTO CAMPOS FAVELA	humberto.campos@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-00-R	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 C.M.N. TORREON	BLVD. REVOLUCION Y CALLE 27, CENTRO, TORREON JARDIN, CP 27000	01 871 7290800 41756 EXT. 2132	BIB JULIO HECTOR MARTÍNEZ RIVAS	julio.martinezr@imss.gob.mx	DRA. ELIZABETH GRADILLA ESTRADA	elizabeth.gradilla@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ, CENTRO, SALTILLO, CP 25000	0 1 844 414 10 00 EXT. 441	TB. JESUS SALVADOR PINEDO AYALA	jesus.pinedo@imss.gob.mx	DRA. MARIA PALMIRA CORTES LARA	palmira.cortez@imss.gob.mx; palmiscortes@hotmail.com
COAHUILA	COAH-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 2	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA Y HUMBERTO HINOJOSA, S.N., COL. FRACCIONAMIENTO KIOSKO, SALTILLO, COAHUILA, CP 25270	01 844 415 10 00, 415 00 91 EXT. 41315	A.B. MA. DEL CARMEN GARCIA CAMPOS	maria.garciacamp@imss.gob.mx	DR. LUIS CARLOS MARTINEZ REYNA	luis.martinezre@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-07-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 7	BLVD. HAROLD R. PAPE Y DE LA FUENTE, CENTRO, MONCLOVA, COAH., CP 25700	01 866 33-58-11 AL 20 633-5811 EXT. 41315	T.B. MARIA TERESA FLORES CRUZ	maria.florescr@imss.gob.mx; aseret33@hotmail.com	DR ARMANDO ALEJANDRO GALVAN AGUILERA	armando.galvana@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-11-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 11	BLVD. ELISEO MENDOZA BERRUETO 3701, COL. DELICIAS, PIEDRAS NEGRAS, CP 26090	01 878 78 31191 Y 78306-24 EXT. 41385	T.B. SANDRA OLVERA SANTANA	sandra.olvera@imss.gob.mx	DRA BERTHA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ	bertha.gonzalezg@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-16-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/MF No. 16	BLVD. REVOLUCION, ESQ. CON JAZMIN, COL. ZONA CENTRO, TORREON, COAH., CP 27100	01 871 721-3621 EXT.	T.B. CONSUELO GUTIERRES SANTIAGO	consuelo.gutierrez@imss.gob.mx	DR. MIGUEL CHONG LOPEZ	miguel.chong@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-24-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 24 "DR. JESUS FELIX OYERVIDES PINALES"	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, DEL MAESTRO, NUEVA ROSITA, CP 26870	01 861 6142405 Y 6142490 EXT. 61415	T.B. RAQUEL GARCIA AGUILERA	raquelga90@hotmail.com	DR CARLOS SANCHEZ ARENAS	carlos.sancheza@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-73-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 73	PABLO DE MEJIA No. 526, CENTRO, SALTILLO, CP 25000	01 844 4 14-10-00 EXT. 216	T.B. MARIA DEL PILAR DE LEON SALINAS	pilar.deleon@imss.gob.mx; eugenia.sancheza@imss.gob.mx	DR. RODOLFO DANIEL DIAZ CARRANZA	rodolfo.diaz@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-79-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 79	MEXICO No. 707, ROMA, PIEDRAS NEGRAS, CP 26010	01 878 212-11 Y 250-11 EXT. 41459	T.B. FRANCISCO JAVIER MUJARES RIOJAS	francisco.mujares@imss.gob.mx	DRA GRACIELA ROSALES SORIA	graciela.rosaesso@imss.gob.mx
COAHUILA	COAH-82-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 82	JOAQUIN DE VELAZCO No. 374, FRACC. URDINOLA, SALTILLO, CP 25020	01 844 410-36-00 Y 10 35 05 EXT. 221	T.B. ELOISA CABELLO ZAPATA	eloisa.cabello@imss.gob.mx	DR LUIS MANUEL ROMERO MORA	luis.romerom@imss.gob.mx
COLIMA	COL-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 1 "DR. LEONEL RAMIREZ GARCIA"	AV. DE LOS MAESTROS No. 149, CENTRO, COLIMA, CP 28000	312 31 419 19 EXT.	A.B. CARLOS LLERENAS TEJEDA	carlos.llerenas@imss.gob.mx	DRA. PATRICIA CALVO SOTO	patricia.calvo@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	1DF-00-GO	GINECO-PEDIATRIA 3-A "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ESQ. COLECTOR 15, MAGDALENA DE LAS SALINAS, D. F., CP 7760	57473500 25757 EXT. 2019	BIB MIGUEL ANGEL FLORES JIMENEZ	miguel.flores@imss.gob.mx	DRA. MARIA DEL CARMEN ROSARIO ESTRADA	maria.rosano@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	1DF-00-TO	HOSPITAL DE ORTOPEDIA "DR VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"	COLECTOR 15 ESQ. AV.INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, MAGDALENA DE LAS SALINAS, D. F., CP 7760	57473500 EXT. 25349, 25350	BIB MARTIN PRADO BAUTISTA	benjamin.prado@imss.gob.mx	DRA. ELIZABETH PEREZ HERNANDEZ	elizabeth.perez@imss.gob.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00012

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELEFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, SI LO SCE	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
DELEG 1 Y 2	1DF-20-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 20 "VALLEJO"	CALZ. VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS, D. F., CP 7760	53331100 55874422 EXT. 15320	A.B. MARIA ROSALIA GOMEZ PARRA	maria.gomezpa@imss.gob.mx; rosrosarosy@hotmail.com	DRA ANGELES GONZALEZ MARTINEZ	angelezg@yahoo.com.mx
DELEG 1 Y 2	1DF-24-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 24	AV: INSURGENTES NORTE 1322, MAGDALENA DE LAS SALINAS, D. F., CP 7760	55775821 EXT. 25925	A.B. LILIA SANCHEZ RODRIGUEZ	lilia.sanchezr@imss.gob.mx	DR JUAN JOSE VEGA ESCOTO	lose.vega@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	1DF-33-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 33 "EL ROSARIO"	AV. CULTURAS ESQUINA AV. RENACIMIENTO, COL. UNIDAD EL ROSARIO, D. F., CP 2100	538205110 53824844 53825377 EXT. 21435, 21407	A.B. RAUL MARTINEZ ACOSTA	raulcds@yahoo.com.mx;	DRA. MONICA ENRIQUEZ NERI	monica.enriquez@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	1DF-48-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/UMAA No. 48 "SAN PEDRO XALPA"	ELPIDIO CORTES S/N, SAN PEDRO XALPA, ATZCAPOTZALCO, D.F., CP 2710	26292190 EXT. 21336, 21315	A.B. VICTOR CHAVEZ RAMIREZ	-	DRA. MARIA DOLORES GARCIA VAZQUEZ	lolitagv@hotmail.com
DELEG 1 Y 2	1DFC-00-FR	UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION REGION CENTRO	VILLALONGIN No. 117 CONJUNTO COLONIA, ENTRADA PUERTA No. 8, CUAHUTEMOC, D. F., CP 6500	56290200 EXT. 13825	A.B. MARIA DE LOURDES MORENO DIAZ	maria.moreno@imss.gob.mx; lulumd@colombia.com	DR. DAVID ROJANO MEJIA	david.rojano@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	1DFN-00-FR	UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION REGION NORTE	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 1603, MAGDALENA DE LAS SALINAS, D. F., CP 7760	57473500 EXT. 25806	BIB MIROSLAVA ANDRADE AVALOS	miroslava.andradea@imss.gob.mx	DRA MA ELENA MAZADIEGO GONZALEZ	maria.mazadiego@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	2DF-00-ES	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "LA RAZA"	DR. SERIS Y ZAACHILA S/N, LA RAZA, D. F., CP 2990	57821088 57245900 EXT. 23258	BIB MARIA DE JESUS MADRIGAL LOPEZ	hgz24@yahoo.com.mx	DR. JESUS ARENAS OSUNA	jesus.arenas@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	2DF-00-IF	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA C.M.N. "LA RAZA"	CALZ.VALLEJO Y JACARANDAS, LA RAZA, D. F., CP 2990	57821088 57245900 EXT. 23966	BIB HERMES DAVID MENDOZA MARTINEZ	hermes.mendoza@imss.gob.mx	DR. ELFEGO BAUTISCA CORTES	elfego.bautistac@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	2DF-00-R	HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" C.M.N. LA RAZA	CALZ. VALLEJO Y JACARANDAS, LA RAZA, D. F., CP 2990	57821088 57245900 EXT. 23315, 23383, 23384	BIB FRANCISCO RUIZ DURAN	francisco.ruizdur@imss.gob.mx; pacoduran57@yahoo.com.mx	DRA. LUZ ARCELIA CAMPOS NAVARRO	luis.camposn@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	2DF-25-Z	HOSPITAL REGIONAL DE ZONA No. 25 "ZARAGOZA"	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 1840, JUAN ESCUTIA, D. F., CP 9100	57456282 EXT. 21315, 21371	T.B. CLAUDIA RAMIREZ LOPEZ	claudia_laad@yahoo.com.mx	DRA. DULA JORGINA ORTEGA ROMAN	dula.ortega@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	2DF-27-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27 "DR. ALFREDO BADALLO"	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 445, ESQUINA CON LERDO, TLATELOLCO, D. F., CP 6300	01 55 55839755 EXT. 21329	A.B. OLGA MARGARITA GARCIA LUNA	bibliotecauntucasahgz27cdsalud@yahoo.com; olgam@hispavista.com	DR ARTURO ISLAS ELIZALDE	-
DELEG 1 Y 2	2DF-29-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 29 "ARAGON"	AV. 510 No. 100 ESQ. EMILIANO ZAPATA, SAN JUAN DE ARAGON, D. F., CP 6920	5551-4011, 5760-8099, 5760-0158 EXT. 21334, 21315	A.B. CRUZ RUFINO OLGUIN	-	DR JOSE LUIS XANCO PINCA VILLANUEVA	jose.xancopinca@imss.gob.mx
DELEG 1 Y 2	2DFR-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3 C.M.N. "LA RAZA"	CALZ. VALLEJO Y FERROCARRIL INDUSTRIAL S/N, LA RAZA, D. F., CP 2990	57821088 57245900 EXT. 23627, 23785	BIB YOLANDA ELIZABETH BLANCARTE ARCE	yolanda.blancarte@imss.gob.mx; yoeliba@yahoo.com.mx	DRA. ROSA MARIA ARCEGA HERRERA	rosa.arce@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-00-BS	BANCO CENTRAL DE SANGRE C.M.N. "SIGLO XXI"	AVE. CUAHUTEMOC 330, DOCTORES, D. F., CP 6725	56276900 EXT. 21815	A.B. SILVIA RIOS LUNA	silvia.riosl@imss.gob.mx	DRA MALVA MEJIA ARREGUIN	malva.mejia@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-00-C	HOSPITAL DE CARDIOLOGIA C.M.N."SIGLO XXI"	AV. CUAHUTEMOC No. 330, DOCTORES, D. F., CP 6725	56276900 EXT. 22168	BIB MIGUEL ANGEL MARTINEZ REYES	miguel_cardio@hotmail.com; fngl_a@yahoo.com.mx	DR. JESUS SALVADOR VALENCIA SANCHEZ	jesus.valencia@imss.gob.mx; jsalvado_valencia@yahoo.com.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-00-ENF	ESCUELA DE ENFERMERIA, C.M.N. SIGLO XXI	AV. PERIFERICO SUR No. 3400, SAN JERONIMO LIDICE U. INDEPENDENCIA, D. F., CP 10100	56-81-08-36 EXT.	ANTONIO GALLARDO FLORES	alicia.garciaj@imss.gob.mx; sicastilla@yahoo.com.mx	(DIR. LIC. ENF.) ALICIA GARCIA JUAREZ	alicia.garciaj@imss.gob.mx; sicastilla@yahoo.com.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-00-ES	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "SIGLO XXI"	AV. CUAHUTEMOC No. 330, DOCTORES, D. F., CP 6725	56276900 EXT. 21641	BIB GILBERTO FLORES VALDEZ	gilbertoflo_valdez@yahoo.com	DRA. DIANA MENEZ DIAZ	diana.menez@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4 "DR. LUIS CASTELAZO AYALA"	RIO MAGDALENA No. 289, TIZAPAN, SAN ANGEL, D. F., CP 1090	01 55 55506422 EXT. 28082	BIB MA. DE LOURDES JIMENEZ HINOJOSA	ferolas@gmail.com; maluih08@yahoo.com.mx; bibliomedc3df00go@imss.gob.mx	DR. CARLOS EMIRO MORAN VILLOTA	-
DELEG 3 Y 4	3DF-00-ON	HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. "SIGLO XXI"	AV. CUAHUTEMOC No. 330, DOCTORES, D. F., CP 6720	56276900, 55789790 EXT. 22689, 21960	BIB SERGIO RODRIGUEZ GARCIA	sergio.rodriguezr@imss.gob.mx; gabriela.martinezb@imss.gob.mx; gamtzbe28@yahoo.com.mx	DR GABRIEL GONZALEZ AVILA	gabriel.gonzaleza@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-00-PE	HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N. "SIGLO XXI"	AV. CUAHUTEMOC No. 330, DOCTORES, D. F., CP 6720	56276900 EXT. 22308	BIB ELBA GONZALEZ HUERTA	samani33@hotmail.com	DRA. ANA CAROLINA SEPULVEDA VILDOSA	-



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

00011

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELÉFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, S.L.O.S.CE	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
DELEG 3 Y 4	3DF-00-PS	HOSPITAL PSIQUIATRICO "DR. HECTOR H. TOVAR ACOSTA"	AV. SAN FERNANDO No. 201, TORIELLO GUERRA, D. F., CP 14050	56068323 EXT. 113, 114 y 116	A.B. MA DE LOURDES OSORNIO VELAZQUEZ	maria.osornio@imss.gob.mx	DRA. DUNIA DE MARATINI ROMERO	dunia.martini@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 "GABRIEL MANCERA"	GABRIEL MANCERA No. 222, DEL VALLE, D. F., CP 10100	56395822 56392120 EXT. 20878	BIB LIZBETH GABRIELA GONZALEZ GALLEGOS	lizbeth.gonzalez@imss.gob.mx	DRA ARACELI ARRIJOJA GUERRERO	araceli.arrijoja@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-08-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 8	AV. RIO MAGDALENA No. 289, SAN ANGEL, D. F., CP 1090	55506422 EXT.	BIB VICTOR ESPINOZA MENDOZA	flash16mx@yahoo.com	DR. GILBERTO ESPINOZA ANRUBIO	gilberto.espinoza@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-140-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 140	CALLE DE LA TEJA No. 50 ESQ. GUADALUPE, PUEBLO NUEVO BAJO, D. F., CP 10640	56300727, 56300281 EXT. 1422	Secr MA. YOLANDA ZAVALA RODRIGUEZ	yolaumf140@yahoo.com.mx	DR EDUARDO LARA TREJO	eduardo.lara@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	3DF-26-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 26	CHILPANCINGO No. 56-60, HIPODROMO CONDESA, D. F., CP 6010	52868000 EXT. 21333	T.B. CARLOS MUÑOZ TORRES	pareto12@yahoo.com.mx	DR GERMAN GUERRERO MILLAN	
DELEG 3 Y 4	3DF-28-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 28	GABRIEL MANCERA Y SAN BORJA, DEL VALLE, D. F., CP 3100	55596100 55596010 y 6011 EXT. 21723	A.B. NORMA YOLANDA VARELA CARDENAS	norma.varela@imss.gob.mx	DRA. LOURDES GABRIELA NAVARRO SUSANO	lourdes.navarros@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	4DF-00-FR	UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SIGLO XXI	CALZADA DEL HUESO S/N, EX-HACIENDA DE COAPA, D. F., CP 6300	56778589, 56778530 EXT. 28342, 28348	BIB MARIA XOCHITL RAMIREZ CAMACHO	maria.ramirezca@imss.gob.mx	DRA MARIA DEL CARMEN MORA ROJAS	carmen.morar@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	4DF-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1-A "RODOLFO A. DE MUCHA MACIAS"	AV. MUNICIPIO LIBRE No. 270 3ER. PISO, PORTALES, D. F., CP 3300	56050947 56050990 EXT. 21334	BIB ARACELI RANGEL GARCIA	araceli.rangel@imss.gob.mx; crdtfe17@yahoo.com.mx	DR FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ	francisco.hperetz@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	4DF-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2-A	AÑIL 144 Y AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO/VIADUCTO, GRANJAS MEXICO, D. F., CP 8400	56573211 EXT. 21315, 21300, 21301	A.B. LAURA OLIVARES BARRIOS	laura.olivares@imss.gob.mx; lao_70@yahoo.es	DR EBERTH AGUILAR SOSA	eberth.aguilars@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	4DF-30-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 30	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES No. 473, SANTA ANITA, D. F., CP 8300	56502055 EXT. 126	BIB CAROLINA AYALA CASTILLO	carolan_65@yahoo.com.mx	DR. ADOLFO OLVERA REYNADA	
DELEG 3 Y 4	4DF-32-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 32 "VILLA COAPA"	CALZADA DEL HUESO S/N LAS BOMBAS, EX-HACIENDA DE COAPA, D. F., CP 14300	56778599 EXT. 28457	A.B. MARIA TERESA SANDOVAL CAMACHO	maria.sandovalca@imss.gob.mx	DR. AUGUSTO JAVIER CASTRO BUCIO	augusto.castro@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	4DF-47-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 47 "VICENTE GUERRERO"	CAMPAÑA DE EBANO ESQ. COMBATE DE DELAYA, VICENTE GUERRERO, D. F., CP 9200	56926066 56926010 EXT. 21343	A.B. ANGEL MARTIN AGUILAR ORTEGA	angelcaro69@hotmail.com; cde_hgz47@imss@gmail.com	DRA. GABRIELA ADRIANA CRUZ OJEDA	gabriela.cruzo@imss.gob.mx
DELEG 3 Y 4	4DFV-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 "VILLA COAPA"	CALZ. DE LAS BOMBAS 117, VILLA COAPA, DISTRITO FEDERAL, CP	55 99 28 75 EXT. 20197, 20199	T.B. NORMA VIADAS MELENDEZ	norma.viadas@imss.gob.mx; normav12000@yahoo.com.mx	DR. MANLIO FAVIO OCHOA CASARES	manlio.ochoa@imss.gob.mx
DURANGO	DGO-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 1 "LIC.IGNACIO GARCIA TELLEZ"	CALLE NORMAL NO. 200 (FRENTE AL PARQUE GUADIANA), COL. SILVESTRE DORADOR, DURANGO, CP 34000	618 (01-18) 618-8-11-98-20 AL 29 EXT. 1315	A.B. SIHUMARA MORENO AVIÑA	sihumara@hotmail.com	DR. HECTOR E. SEPULVEDA CHAPA	hector.sepulveda@imss.gob.mx
DURANGO	DGO-46-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 46	AV. J. AGUSTIN CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN S/N, ZONA CENTRO, GOMEZ PALACIO, CP 35000	(01-17) 715 6617, 715 3828 Y 153-549 EXT.	A.B. RAUL OMAR RIVAS CASTRO	omlag@hotmail.com; omlag@yahoo.com; omar.rivas@imss.gob.mx	DR. JOSE MIGUEL MIJARES ELIAS	miguel.mijares@imss.gob.mx; mmme98@hotmail.com
DURANGO	DGO-51-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 51	PROF. MARIA ESTHER GALARZA 222, FRACC. FIDEL VELAZQUEZ, GOMEZ PALACIO, CP 35025	01 877 01 871 7196802, 03, 004 EXT. 330	A.B. MARIBEL AVILA FRANCO	maribel.avila@imss.gob.mx	DRA. LAURA ELIZABETH VARGAS RODRIGUEZ	vehov@yahoo.com.mx
EDO MEX ORIENTE	MEX-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CON M.F. No.60	AV. MORELOS No. 56, SAN JAVIER, TLANEPANTLA, CP 54500	55654200, 55650922 EXT. 51315	A.B. RAMON ARIAS MARTINEZ	mex00go@mexico.com; ramtzcaney@hotmail.com	DR. ISAAC PEREZ ZAMORA	isaac.perez@imss.gob.mx
EDO MEX ORIENTE	MEX-196-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 196	AVENIDA CENTRAL S/N ESQ. CALLE PIEDAD, SAN AGUSTIN 3A. SECCION, ECATEPEC, CP 55300	57559912; 5755 9615 EXT. 102	A.B. ALEJANDRO QUIJADA QUINTANA	miguel.soberanes@imss.gob.mx;	DR. MIGUEL ANGEL SOBERANES LOPEZ	miguel.soberanes@imss.gob.mx;
EDO MEX ORIENTE	MEX-197-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 197	AV. BENITO BUSTAMANTE NO. 664, NIÑOS HEROES, TEXCOCO, CP 56153	01 595 955 86 14; 01595 952 1103 EXT.	A.B. JOSE LUIS RESENDIZ BAAZ	cdsmex197z@gmail.com; lrbaz@hotmai.com	DR. ALFONSO CRUZ HERNANDEZ	alfonso.cruz@imss.gob.mx
EDO MEX ORIENTE	MEX-200-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 200	Carretera México-Pachuca, Km 42+000, Lote 31, Poblado San Jerónimo Xonacahuacán,, Tecámac Estado de México, CP	59-34-25-00 51220 EXT.	BIB. JOEL MEDRANO MARISCAL	joel.medrano@imss.gob.mx; inquietojoel@yahoo.com.mx	DR. SALVADOR JUAREZ ADAUTA	salvador.juarez@imss.gob.mx
EDO MEX ORIENTE	MEX-53-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 53 "LOS REYES"	KM. 17.5 CARR. FEDERAL MEXICO-PUEBLA, LOS REYES, LOS REYES LA PAZ, CP 56400	58 55 44 14 EXT. 232	AB MAXIMO EZEQUIEL OROZPE GARCIA	bibliotecamax53@hotmail.com	DR JOSE N. BENITEZ DIAZ	
EDO MEX ORIENTE	MEX-57-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 57 "LA	ANTIGUA CARRETERA TLALNEPANTLA CUAUTITLAN S/N,	53101955 y 53106133 51382	A.B. JOSE PEDRO LOPEZ ROMERO	jose.lromera@imss.gob.mx	DRA. MACRINA DIAZ MENDEZ	macrina.diaz@imss.gob.mx





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00010

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELEFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, S.L.O.S.C.E	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
		QUEBRADA"	LA QUEBRADA, CUAUTITLAN, CP 54769	EXT. 127		tlaculoms@hotmail.com		
EDO MEX ORIENTE	MEX-68-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 68	KM. 19.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA, STA. MA. TULPETLAC, ECATEPEC, CP 55400	5776-73-31 Y 776-08-40 EXT. 227	JUAN DIETHER BONILLA VAZQUEZ	'diethertkd@gmail.com'	DRA. FLOR MAGDALENA LOZANO VILLALBA	flor.lozano@imss.gob.mx
EDO MEX ORIENTE	MEX-72-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 72	GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ S/N., FRACC.INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, MEXICO, CP 54000	5390-8360 5565-94-44 EXT. 51717	BIB MA. EVELIA VAZQUEZ AGUILAR	evelia.vazquez@cto.imss.gob.mx; gabygadi67@yahoo.com.mx	DRA. CATALINA ARANDA MORENO	catalina.aranda@imss.gob.mx
EDO MEX ORIENTE	MEX-76-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 76 XALOSTOC	KM. 12.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO PACHUCA, RUSTICA XALOSTOC, XALOSTOC, CP 15220	55696299, 55696081, 55696396 Y 57888824 EXT. 230	A.B. ENRIQUE CARMONA LOPEZ	bibliomedcads.mex76z@imss.gob.mx	DRA. GUILLERMINA CERVANTES GARCIA	guillermina.cervantes@imss.gob.mx
EDO MEX ORIENTE	MEX-98-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98	BLVD. COACALCO No. 81, VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, CP 55710	58742985 Y 58754000 EXT. 224	RAQUEL PEREZ RODRIGUEZ	bibliomedcads.mex98z@imss.gob.mx; raquel.perezr@imss.gob.mx	DR ANTONIO AGUILAR DE LOS SANTOS	antonio.aguilar@imss.gob.mx
EDO MEX PONIENTE	MEX-00-TO	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia "LOMAS VERDES"	AV.LOMAS VERDES ESQ. BLVD. M. MANUEL AVILA CAMACHO, EX-EJIDO DE ORO, NAUCALPAN, CP 53120	01 55 5371 0806, 53738100 55602809 EXT. 28609	BIB NORMA EUNICE CONTRERAS CAMPOS	eu_cc@hotmail.com; adriancs94@yahoo.com.mx	DRA. MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARRIDO	
EDO MEX PONIENTE	MEX-194-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 194 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ"	AV. GUSTAVO BAZ No. 28 y 26, NAUCALPAN CENTRO, NAUCALPAN, CP 53000	01 55 53594584 53593234 EXT. 51326, 51327 Y 51328	A.B. JOSE DE JESUS MEDINA SANCHEZ	jesus.medinas@imss.gob.mx; biblos.cds@gmail.com	DR SALVADOR GARCIA MARTINEZ	salvador.garciam@imss.gob.mx
EDO MEX PONIENTE	MEX-220-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 220	PASEO TOLLOCAN No. 620 OTE., VERTICE, TOLUCA, CP 50000	01 722 2170733 244 EXT. 260	A.B. LIBORIO HERNANDEZ NAVA	cdshgr220@hotmail.com	DR. JORGE GOMEZ LIRA	jorge.gomezl@imss.gob.mx
EDO MEX PONIENTE	MEX-58-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 58 "GRAL. MANUEL AVILA CAMACHO"	BLVD. M. AVILA CAMACHO ESQ. CONVENTO DE TEPOZOTLAN, FRACC. LAS MARGARITAS, TLALNEPANTLA, CP 54050	01 55 5398-4929 EXT. 106	A.B. MA. CRISTINA MALDONADO RESIDENDIZ	cristina.maldonado@imss.gob.mx; aurora.arrevillaga@imss.gob.mx	DR MARGARITO DE J. DE LA TORRE LOPEZ	margarito.delatorre@imss.gob.mx
EDO MEX PONIENTE	MEX-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA Y PEDIATRIA "DR EMILIO CHUAYFETT CHUAYFETT"	AV. JOSE MA. MORELOS Y JOSEFA ORTIZ SIN No., SAN SEBASTIAN, TOLUCA, CP 50000	01 722 2798900 EXT. 1322	A.B. NOE MENDOZA NERI	bentonoe@yahoo.com; lilia.gonzalezr@imss.gob.mx	DR JORGE RAFAEL GAMBOA CARDEÑA	jorge.gamboaca@imss.gob.mx
GUANAJUATO	GTO-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA Y PEDIATRIA No. 48	PASEO DE LOS INSURGENTES ESQ. AVENIDA MEXICO, LOS PARAISOS, LEON, CP 37220	01 477 717-48-00 EXT. 31864	T.B. GERARDO MUÑOZ CONCHA	gerardo.munozco@imss.gob.mx; lalo3020@yahoo.com.mx	DR GUSTAVO ROMERO GUTIERREZ	gustavo.romerog@imss.gob.mx
GUANAJUATO	GTO-00-R	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. No. 1	BLVD. A. LOPEZ MATEOS Y PASEO DE LOS INSURGENTES, OBREGON, LEON, CP 37340	01 477 717 4800 EXT. 31334	A.B. PEDRO MAZCORRO YAÑEZ	mazcorroyanez@yahoo.com.mx	DRA. NORMA AMADOR LICONA	norma.amador@imss.gob.mx
GUANAJUATO	GTO-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 2	AV. DE LA REFORMA 307, FRACC. GAMEZ, IRAPUATO, CP 36650	01 462 641-00, 01-462 6243100, 01462-62 43 364 EXT. 31307, 31392	T.B. ARNULFO SORIANO ARRIETA	arnulfo.soriano@imss.gob.mx	DRA. BEATRIZ MARLENE ALBA PIMENTEL	beatriz.alba@imss.gob.mx
GUANAJUATO	GTO-04-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 4	MUTUALISMO Y DIEGO RIVERA S/N, CENTRO, CELAYA, CP 38000	01 461 61 50202 EXT. 31315	T.B. MAURICIO RAMIREZ PALOMARES	ramirezpmt@hotmail.com; rousza.777@hotmail.com	DR. SALVADOR AVILA BALCAZAR	salvador.avila@imss.gob.mx
GUANAJUATO	GTO-21-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA M.F. No. 21	CORAL 101, LOS FRESNOS, LEON, CP 37340	7121700 EXT. 307	T.B. LUIS ALBERTO RAMOS DURAN	luis.ramosd@imss.gob.mx	DR ARNOLDO ROCHA GARCIA	arnoldo.rocha@imss.gob.mx
GUANAJUATO	GTO-53-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 53	BOULEVARD TORRES LANDA ESQ. GERANEOS No. 5804, JARDINEZ DE JEREZ, LEON, CP 37530	01 477 1181-145 EXT. 258	MARIA ESTHER ARAIZA GONZALEZ	maria.arazag@imss.gob.mx	DR. CARLOS TOMAS IBARRA RAMIREZ	carlos.ibarra@imss.gob.mx
GUERRERO	GRO-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 "VICENTE GUERRERO"	AV. RUIZ CORTINES S/N, ALTA PROGRESO, ACAPULCO, CP 39550	01 744 4455340 Y 4455340 EXT. 51377	A.B. MIGUEL ANGEL VILLEGAS	bibliomedcads.gro01z@imss.gob.mx	DRA. ENC. MARGARITA LIBRADA MORALES SUMANO	margarita.morales@imss.gob.mx
GUERRERO	GRO-08-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 8	OLINALA Y RETORNO 1, EL HOJAL, ZIHUATANEJO, CP 40880	01 755 5545146 5542285 EXT.	DR JORGE VELAZQUEZ CORONA	jorge.velazquez@imss.gob.mx	DR JORGE VELAZQUEZ CORONA	jorge.velazquez@imss.gob.mx
HIDALGO	HGO-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 1 "DR. ALFONSO MEJIA S."	AV. MADERO No. 405, NUEVA FCO. I MADERO, PACHUCA, CP 42090	01 771 71 434 80, 71-4-35-91 EXT. 2127	A.B. MARIA VICTORIA HIDALGO BENITEZ	maria.hidalgo@imss.gob.mx	DRA. ESTRELLA ELIZABETH PASTEN LOPEZ	estrella.pasten@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-00-AD	U. INVEST EPIDEMIOLOGICA Y EN SERV DE SALUD DEL ADOLESCENTE U.I.E.S.S.A.	AV. TONALA No. 121, TONALA, JALISCO, CP 45400	36832970 Y 36832193 36 83 21 93 ext. EXT. 31793	AB MIMI RUIZ OTERO	mimi.chlnita@gmail.com; karla.ogazon@imss.gob.mx	DR BERTHA LIDIA NUÑO GUTIERREZ	bnuno@hotmail.com



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00009

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACIÓN	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELEFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, S.L.O SCE	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
JALISCO	JAL-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735 S.L., INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, CP 44349	01 333 617-00-60 Y 663-30-00 6383000 EXT. 31843	BIB BAUDELIO ALEJANDRO ORTIZ VARGAS	biblioteca@mss@yahoo.com.mx;	DR. LUIS GUILLERMO TORRES GOMEZ	luis.torres@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-00-IN	UNIDAD DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE OCCIDENTE (CIBO)	SIERRA MOJADA No. 800, INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, CP 44349	01 333 3668 3000, 3617 0060 EXT. 31942	BIB GUADALUPE MARIN CASTAÑEDA	marinca63@hotmail.com; cibo@mss@yahoo.com.mx	DR PATRICIO BARROS NUÑEZ	roberto.anaya@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-00-PE	HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O.	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735, INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, CP 44380	(01-3) 36170060 EXT. 31680, 32698	BIB JOSE ANTONIO CASTAÑEDA	antoncast@hotmail.com; jactive8@hotmail.com	DR. JUAN CARLOS BARRERA DE LEON	jbarrer@hotmail.com
JALISCO	JAL-00-R	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.	BELISARIO DOMINGUEZ No. 1000, INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, CP 44349	01 333 (01-3) 617-00-60-668-30-00 36683000 EXT. 31340 Y 31341	BIB HUMBERTO DE SANTIAGO GUERRERO	humbertods@hotmail.com; biblomedcds.jal00r@imss.gob.mx; catjil66@hotmail.com	DRA. ANGELICA MARIA KAM RAMOS	angelica.kam@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-07-Z	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 7 LAGOS DE MORENO	HERNANDO DE MARTELL 45, POR BELISARIO DOMINGUEZ Y ABRAHAM GONZALEZ, COL. CENTRO, LAGOS DE MORENO, CP 47400	1 01 474 2 3044 EXT.				
JALISCO	JAL-110-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 110	AV. CIRCUNVALACION OBLATOS 2208, COL. OBLATOS, GUADALAJARA, CP 44700	01 333 345 58 00 EXT. 2557	BIB JESUS CUEVAS FLORES	icuevas_flores@hotmail.com; biblomedcds.jal110z@imss.gob.mx	DR. RUBEN CAMACHO MIRAMONTES	ruben.camacho@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-14-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 14 "LA PAZ"	AV. REVOLUCION No. 2735 Y AV. RIO NILO. S.R., COL. JARDINES LA PAZ, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, GUADALAJARA, CP 44860	01 333 6352993 21386 EXT. 150	BIB. CATALINA JIMENEZ LOPEZ	catjil66@hotmail.com	DRA. NORMA DE LA TORRE PEREDO	norma.delatorre@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-171-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 171	LOPEZ MATEOS SUR No. 3646 ESQ. SIMON LA PLACE, ARBOLEDAS, ZAPOPAN, CP 45070	01 363 (01 36 32 96 44, 36 32 9 608 EXT. 223	T.B. TERESA ESPERANZA SILVA TORRES	teresil@hotmail.com; teresil33@gmail.com	DRA. LIZBETH CARLOTA URIOSTEGUI ESPITU	lizuriostegui@gmail.com
JALISCO	JAL-26-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 26	CALLE SIMON BOLIVAR ESQ. LOPEZ MATEOS, CENTRO, TALA, CP 45300	01 38 473 90190, 473 81780 EXT. 213	T.B. ROSA ANGELICA CUEVAS CASAS	rosa.cuevas@imss.gob.mx	DR LUIS ALFONSO DURAN MONTES	
JALISCO	JAL-45-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 45	SAN FELIPE No. 1014 S.H., SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, CP 44290	01 33 38253903 y 38250700 EXT. 112	BIB. MARIA ANTONIETA HERNANDEZ REYNA	hgr45_cds@hotmail.com; antonieta.hernandezr@imss.gob.mx	DR. ANGEL EMILIO SUAREZ RINCON	angel.suarez@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-46-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 46	AVENIDA LAZARO CARDENAS No. 2063 ESQ. 8 DE JULIO, MORELOS, GUADALAJARA, CP 44910	01 33 38100010 Y 38123657 EXT. 31347	BIB DANIEL ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS	dannyshark2@yahoo.com	DR SERGIO EMILIO PRIETO MIRANDA	sergio.prieto@imss.gob.mx; serpri@avantel.net; sergioprieto08@gmail.com
JALISCO	JAL-51-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 51	AV. MAGISTERIO 1425, MERAFLORES, GUADALAJARA, CP 44280	38249670, 38233016 EXT. 232	T.B. MA.DEL CARMEN DEUSTUA ARENAS	mavca_deustua@hotmail.com	DRA. ELISA ALEXANDRA GONZALEZ	dalupe.gonzalezimf@imss.gob.mx; elisa.gonzalez@imss.gob.mx
JALISCO	JAL-89-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 89 "CHAPULTEPEC"	AV. CIRCUNVALACION AGUSTIN YAÑEZ Y CHAPULTEPEC, COL. MODERNA, GUADALAJARA, CP 44190	01 333 8124868, 8124603, 8124550 EXT. 31386	BIB FRANCIA LILIA FLORES CHAVIRA	cdsjal89z@yahoo.com	DR MARIO GOMEZ DE LEON	mariogomez@imss.gob.mx
MICHOACAN	MICH-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1	AV. BOSQUES DE LOS OLIVOS No. 101 COMUNIDAD DE 1a GOLETA, DE CHARO, MORELIA, CP 61301	(01-43) 312-10-92, 312-28-80 Y 312-16-16 EXT. 31417	A.B. MARISA NAVARRETE OROZCO	marisa.navarrete@imss.gob.mx; marisanavarreteorozco@yahoo.com.mx	DR. IRMA HERNANDEZ CASTRO	irma.hernandezc@imss.gob.mx
MICHOACAN	MICH-08-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 8	BENITO JUAREZ No. 98, CENTRO, URUAPAN, CP 60050	(01-452) 52 426 40 Red 84420 1315 EXT. 372	DR JERONIMO CAMACHO PEREZ	jose.camachop@imss.gob.mx	DR JERONIMO CAMACHO PEREZ	jose.camachop@imss.gob.mx
MORELOS	MOR-00-IN	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL SUR (CIBIS)	ARGENTINA No. 1, CENTRO, XOCHITEPEC, CP 62790	01777 361 21 55 Y 3612194 EXT.	SECRETARIA EULALIA MIRANDA YAÑEZ	eulalia.miranda@imss.gob.mx		
MORELOS	MOR-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON M.F. No. 1	AV. PLAN DE AYALA Y AV. CENTRAL, CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, CP 62500	01 777 315-50-00 322-37-22 EXT. 51300	A.B. OBED MARTINEZ PACHECO	obedmart@hotmail.com	DRA. AMELIA MARISSA LEIVA DORANTES	marissa.leiva@imss.gob.mx
NAYARIT	NAY-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1 "DR. LUIS E. MIRAMONTES CARDENAS"	AV. DE LOS INSURGENTES 727, VILLAS SAN ANGEL, TEPEC, CP 63120	(01-311) 2-12-38-38 EXT. 112	BIB. LUS ANGEL VENEGAS GUARDADO	luis.venegas@imss.gob.mx	DRA. MARTHA LEONOR GONZALEZ CARRILLO	martha.gonzalezca@imss.gob.mx
NAYARIT	NAY-10-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 10	AV. NICOLAS ECHEVERRIA S/N, CENTRO, SANTIAGO IXCUINTLA, CP 63300	(01-323) 235-19-40 EXT. 242	T.B. FRANCISCA CATALINA VENEGAS GUARDADO	francisvenegas79@hotmail.com; francisca.venegas@imss.gob.mx	DR MIGUEL CALLEROS MARISCAL	miguel.calleros@imss.gob.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00008

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELÉFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, SL O SCE	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
NAYARIT	NAY-24-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	PASEO DE VIENA No. 15, FRACC. CIUDAD DEL VALLE, TEPEC, CP 63175	(01-311) 214 35 56 y 57 O 58 EXT. 157	T.B. VERONICA VAZQUEZ TELLO	<a href="mailto:veronica.vazquez@imss.gob.mx">veronica.vazquez@imss.gob.mx</a>	DRA. MONICA LETICIA ALVAREZ ALVAREZ	<a href="mailto:monica.alvarez@imss.gob.mx">monica.alvarez@imss.gob.mx</a>
NIVEL CENTRAL	NC-00-N	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DOCUMENTAL EN SALUD (CENAIDS)	AV. CUAUHTEMOC No. 330 C.M.N. S.XXI, DOCTORES, MEXICO, CP 6725	5627-69-00 55785675 EXT. 21153	FRANCISCO GARCIA GOMEZ	<a href="mailto:francisco.garciag@imss.gob.mx">francisco.garciag@imss.gob.mx</a>		
NIVEL CENTRAL	NC-00-SC	COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MIER Y PESADO NO. 120, DEL VALLE, MEXICO, CP 3100	55360008 EXT. 15747, 15729	BIB HECTOR MIRANDA LEON	<a href="mailto:centrodoc.@imss.gob.mx">centrodoc.@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:piramide@correo.unam.mx">piramide@correo.unam.mx</a>	DR. BENJAMIN ACOSTA CAZARES	<a href="mailto:benjamin.acosta@imss.gob.mx">benjamin.acosta@imss.gob.mx</a>
NIVEL CENTRAL	NC-00-ST	COORDINACION DE SALUD EN EL TRABAJO	AV. CUAUHTEMOC No. 330 PISO 5 C.M.N. S.XXI, DOCTORES, MEXICO, CP 6725	56276900 Y 57610680 EXT. 1857	BIB JORGE VALENCIA ALONSO	<a href="mailto:jorge.alonso@imss.gob.mx">jorge.alonso@imss.gob.mx</a>	DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA	<a href="mailto:rafael.rodriguezca@imss.gob.mx">rafael.rodriguezca@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-00-C	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. DEL NORTE No. 34	LINCOLN Y PATRIMONIO FAMILIAR, VALLE VERDE, MONTERREY, CP 64360	83105710, 81-83-10-00-01 EXT. 40609	BIB CELIA EDITH MALDONADO CASTILLO	<a href="mailto:edmaldon@hotmail.com">edmaldon@hotmail.com</a>	DR. IGNACIO MARTINEZ DELGADO	<a href="mailto:ignacio.martinezd@imss.gob.mx">ignacio.martinezd@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-00-FR	UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION No. 1	AV. CONSTITUCION Y FELIX U. GOMEZ, CENTRO, MONTERREY, CP 64010	83404010 EXT. 41590	AB PABLO YADO CERDA	<a href="mailto:pablo.yado@gmail.com">pablo.yado@gmail.com</a> ; <a href="mailto:payado@hotmail.com">payado@hotmail.com</a>	DR JESUS HECTOR ADAME TREVIÑO	
NUEVO LEON	NL-00-GO	HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES H.G.O. No. 23	AV. FELIX U. GOMEZ Y CONSTITUCION Y , CENTRO, MONTERREY, CP 64000	8150-3132, 8340-4010 EXT. 41394, 41401	BIB ANDREA P. GALLEGOS ALANIS	<a href="mailto:andregallegos57@hotmail.com">andregallegos57@hotmail.com</a>	DR RAUL CORTES FLORES	<a href="mailto:raul.cortesf@imss.gob.mx">raul.cortesf@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-00-IN	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL NORESTE	DIONISIO GONZALEZ 2 DE ABRIL NO. 501 ESQ. CON SAN LUIS, COLONIA INDEPENDENCIA, MONTERREY, CP 64720	81904036 EXT.	BIB CECILIA RAMOS GARZA	<a href="mailto:cecylbiblio@hotmail.com">cecylbiblio@hotmail.com</a> ; <a href="mailto:crgh2000@yahoo.com">crgh2000@yahoo.com</a>	DRA. ELVIA IRENE CORTES GUTIERREZ	<a href="mailto:elvaiarencortes@hotmail.com">elvaiarencortes@hotmail.com</a>
NUEVO LEON	NL-00-PS	HOSPITAL DE PSIQUIATRIA No. 22	RAYONES No. 965, LOS NOGALES, MONTERREY, CP 64260	83520808 EXT. 41332	BIB. DANILO GARZA TREVIÑO	<a href="mailto:dangar2005@gmail.com">dangar2005@gmail.com</a>	DRA. MARIA GUADALUPE DE JESUS OVALLE COLUNGA	<a href="mailto:dovalleps@yahoo.com">dovalleps@yahoo.com</a>
NUEVO LEON	NL-00-R	HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No. 25	LINCOLN Y GONZALITOS, MITRAS NORTE, MONTERREY, CP 64320	83714100 EXT. 41371	BIB FRANCISCA CUELLAR VAZQUEZ	<a href="mailto:francisca.cuellar@imss.gob.mx">francisca.cuellar@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:francisdemauricio@yahoo.com">francisdemauricio@yahoo.com</a> ; <a href="mailto:oziel.man@gmail.com">oziel.man@gmail.com</a> ; <a href="mailto:biblotecariomedico@gmail.com">biblotecariomedico@gmail.com</a>	DR. CARLOS A. VAZQUEZ MARTINEZ	<a href="mailto:carlos.vazquezm@imss.gob.mx">carlos.vazquezm@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-00-TO	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21	AV. PINO SUAREZ Y 15 DE MAYO, CENTRO, MONTERREY, CP 64000	81503190 EXT. 41700	BIB NORMA ALICIA LARA ROLDAN	<a href="mailto:norma.lara@imss.gob.mx">norma.lara@imss.gob.mx</a>	DR JESUS MARIA RANGEL FLORES	<a href="mailto:jesus.rangel@imss.gob.mx">jesus.rangel@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 2	AV. CONSTITUCION Y PROF. G. TORRES, CENTRO, MONTERREY, CP 64000	01 81 83404010 81503132 EXT. 41621, 41254	A.B. NELDA YOLANDA ROCHA VALERO	<a href="mailto:nelda.rocha@imss.gob.mx">nelda.rocha@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:neldarova@misabueso.com">neldarova@misabueso.com</a>	DR RICARDO MARIO AGUIRRE VELAZQUEZ	<a href="mailto:ricardo.aguirre@imss.gob.mx">ricardo.aguirre@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-04-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 4	MATAMOROS No. 320, CENTRO DE GUADALUPE, CD. GUADALUPE, CP 67100	(01 81) 83542700 EXT. 41393	BIB. RAYMUNDO SOUTO RODRIGUEZ	<a href="mailto:raysouto@hotmail.com">raysouto@hotmail.com</a>	DR. SALVADOR GOMEZ GARCIA	<a href="mailto:salvador.gomez@imss.gob.mx">salvador.gomez@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-06-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 6	CARR. A LAREDO Y AV. BENITO JUAREZ, ITURBIDE, S. NICOLAS DE LOS GARZA, CP 66420	01 81 8376-29-00 EXT. 222	BIB CARLOS ALBERTO DE LA GARZA DURAN	<a href="mailto:biibliomedcns.nl06z@imss.gob.mx">biibliomedcns.nl06z@imss.gob.mx</a>	DRA. ANA MAGDALENA GARCIA MARTINEZ	<a href="mailto:ana.garciam@imss.gob.mx">ana.garciam@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-17-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 17	FORTUNATO LOZANO Y ROBLE, JUAREZ, MONTERREY, CP 64460	01 81 8347-34-00 83489150 EXT.	BIB HECTOR A. SARMIENTO THULE	<a href="mailto:hector.sarmiento@imss.gob.mx">hector.sarmiento@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:lucy.lopezf@hotmail.com">lucy.lopezf@hotmail.com</a>	DR MARIO ALBERTO UGALDE FERNANDEZ	<a href="mailto:mario.ugalde@imss.gob.mx">mario.ugalde@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-33-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 33	AV. FELIX U. GOMEZ No. 501 SUR Y AV. EZEQUIEL E. CHAVEZ, CENTRO, MONTERREY, CP 64010	8150-3132, 3404-010 Y 340-18-00 EXT. 4126	BIB ADELA CAVAZOS GARCIA	<a href="mailto:adela.cavazos@imss.gob.mx">adela.cavazos@imss.gob.mx</a>	DRA. AUREA PINTO AROCHA	<a href="mailto:aurea.pinto@imss.gob.mx">aurea.pinto@imss.gob.mx</a>
NUEVO LEON	NL-67-Z	Hospital General de Zona N°67	Carretera Miguel Alemán Km 24 + 100 mts, APODACA, APODACA, CP 66600	81 11 56 09 00 EXT. 41315, 41341	AB JOSE LUIS MEDRANO CADENA	<a href="mailto:lose.medrano@imss.gob.mx">lose.medrano@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:cl-gr-90@hotmail.com">cl-gr-90@hotmail.com</a>	DR. MANUEL FIDENCIO GUERRERO GARZA	<a href="mailto:manuel.guerrero@imss.gob.mx">manuel.guerrero@imss.gob.mx</a>
OAXACA	OAX-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	CALZ. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 621, CENTRO, OAXACA, CP 68000	01 951 51, 5 20-33, 51 534 66 EXT. 1319	A.B. ANTONIO DE JESUS REYES FUENTES	<a href="mailto:niceforo.miranda@imss.gob.mx">niceforo.miranda@imss.gob.mx</a>	DR. MANUEL SIGUENZA GOMEZ	<a href="mailto:manuel.siguenza@imss.gob.mx">manuel.siguenza@imss.gob.mx</a>
PUEBLA	PUE-00-IN	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE ORIENTE / HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO-METEPEC, MUNICIPIO ATLIXCO, METEPEC, CP 74360	01 244 4440122, 44 40124, 444 01 55 EXT. 122	JULIO ROBERTO REYES LEYVA	<a href="mailto:julio.reyes@imss.gob.mx">julio.reyes@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:jreyesleyva@yahoo.com">jreyesleyva@yahoo.com</a>	DR JULIO ROBERTO REYES LEYVA	<a href="mailto:julio.reyes@imss.gob.mx">julio.reyes@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:jreyesleyva@yahoo.com">jreyesleyva@yahoo.com</a>
PUEBLA	PUE-00-R	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N."MANUEL AVILA	2 NORTE No. 2004, CENTRO, PUEBLA, CP 72000	01 222 22424520 EXT. 61877	BIB ENRIQUE LOPEZ CANGINO	<a href="mailto:elopez_cangino@hotmail.com">elopez_cangino@hotmail.com</a> ; <a href="mailto:elopez_cangino@yahoo.com">elopez_cangino@yahoo.com</a>	DR. MOISES PEREZ PRIEGO	<a href="mailto:moises.perez@imss.gob.mx">moises.perez@imss.gob.mx</a>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

00007

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELEFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, SI O SCE	EMAIL	COORDINADOR CLINIC DE EDUCACION	EMAIL
		CAMACHO"				om.mx		
PUEBLA	PUE-00-TO	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA AV.6 Y 8 PONIENTE, AMOR, PUEBLA, CP 72140	01 222 249-30-99 -148, 249 30 99 EXT. 148	BIB RAFAEL CULEBRO TRUJILLO	rafael.culebro@imss.gob.mx	DR RODOLFO BARRAGAN HERUELLA	rodolfo.barragan@imss.gob.mx
PUEBLA	PUE-20-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA NO. 20 "LAS MARGARITAS"	Avenida Fidel Velázquez 4211 , unidad Habitacional "La Margarita", PUEBLA, CP 72560	01 222 2 33 8877, 233 9396 1214 1215 EXT. 1232	A.B. EVARISTO GARCIA GRACIA	evaristo.garciag@imss.gob.mx; evaristopuebla@hotmail.com	MC ARTURO GARCIA GALICIA	arturo.garciaga@imss.gob.mx
PUEBLA	PUE-36-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 36	AV.10 PONIENTE No. 2721, VILLA SAN ALEJANDRO, PUEBLA, CP 72090	01 222 248 30 55 EXT. 61334	LIC. SILVIA A. CASTILLON SANCHEZ	silvia.castillon@imss.gob.mx	DR. ALVARO MONTIEL JARQUIN	alvaro.montiel@imss.gob.mx
QUERETARO	QRO-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MF N°. 1	AV. 5 DE FEBRERO Y AV. ZARAGOZA, CENTRO, QUERETARO, CP 76000	01 442 211-23-00 EXT. 51382/51347	A.B. GERARDO AGUILAR HERNANDEZ	gerardo.aguliarh@imss.gob.mx; gah2365@yahoo.com.mx; davjggo257@hotmail.com	DRA. MARIBEL MARTINEZ SANTILLAN	
QUERETARO	QRO-03-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 3	BLVD. HIDALGO S/N Y PASEO CENTRAL, CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, CP 76800	01 427 2-72-41-43, 2 72 42 02 EXT.	LORENA MENDOZA MIRANDA	lorena.mendozam@imss.gob.mx	DR. GABRIEL FRONTANA VAZQUEZ	gabriel.frontana@imss.gob.mx
QUINTANA ROO	QR-00-GO	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA Y PEDIATRIA No.7	AV. LOPEZ PORTILLO ESQ. AV. KABAH S/N, REGION 92, CANCUN, CP 77506	199 88 88 72 01 EXT. 116	DANIEL ROLANDO LOPEZ SAN MARTIN	daniel.lopezs@imss.gob.mx	DR DANIEL ROLANDO LOPEZ SAN MARTIN	daniel.lopezs@imss.gob.mx
QUINTANA ROO	QR-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No.1 "DR.IGNACIO GARCIA TELLEZ"	CALLE NAPOLES Y LÓPEZ MATEOS SIN No., LOPEZ MATEOS, CHETUMAL, QUINTANA ROO, CP 77000	01 983 8321999 Y 83219-45-89 EXT. 212	A.B. JOSE MANUEL CUEVAS VEJAR	jose.cuevasv@imss.gob.mx	DRA DOLORES LOPEZ CARRASCO	dolores.lopez@imss.gob.mx
QUINTANA ROO	QR-03-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 3	TULUM Y COBA SIN No., CENTRO, CANCUN, CP 77500	01 998 8841919 EXT. 120	A.B. GRACIELA I. CASTILLO GASTELU	graciela.castillo@imss.gob.mx	DR DAVID ROJAS MAYA	
QUINTANA ROO	QR-17-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 17	SUPER MANZANA 509, LOTE 1, AV. POLITECNICO ENTRE KINIK Y TEPICH, SUPERMANZANA 509, CANCUN, CP 77533	01 988 267 8645 EXT. 1058 Y 1059	GLADYS MARITZA PEREZ MEZQUITA	gladys.perez@imss.gob.mx; mara6420_maruchis@hotmail.com; antonio.melia@imss.gob.mx	DRA. ANA ELIZABETH SANTANA RODRIGUEZ	ana.santan@imss.gob.mx
QUINTANA ROO	QR-18-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.18	SUPER MANZANA 75, MANZANA 9 LOTE 1, REGIÓN 30, COL EJIDO NORTE, MUNICIPIO SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, CP 77711	01 984 EXT.	LUZ MARIA DEL CARMEN GUILLEN GARCIA	luz.guillen@imss.gob.mx; guillengarciac@hotmail.com	DRA. LUZ MARIA DEL CARMEN GUILLEN GARCIA	luz.guillen@imss.gob.mx; guillengarciac@hotmail.com
SAN LUIS POTOSI	SLP-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 1	NICOLAS ZAPATA No. 203, CENTRO, SAN LUIS POTOSI, CP 78230	01 444 8124131 EXT. 41355	BIB VICTOR ALEJANDRO NIETO GUZMAN	victor.nieto@imss.gob.mx	DRA. GABRIELA V. ESCUDERO LOURDES	gabriela.escudero@imss.gob.mx
SAN LUIS POTOSI	SLP-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 2	CUAUHTEMOC Y BENIGNO ARRIAGA S/N, MODERNA, SAN LUIS POTOSI, CP 78230	01 444 812-0136 EXT. 1399	A.B. GLORIA ONTIVEROS OVALLE	gloria.ontiveros@imss.gob.mx	DRA. LAURA ESTHER CELESTINO SANTILLAN	laura.celestino@imss.gob.mx
SAN LUIS POTOSI	SLP-50-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 C/UMAA	AV. TANGAMANGA N° 205, PRADOS DE SAN VICENTE 1ª SECCION, SAN LUIS POTOSI, CP 78397	8216363 AL 74 EXT. 235	A.B. GUILLERMO PADILLA SANCHEZ	guillermo.padilla@imss.gob.mx	DR JORGE ALFREDO GARCIA HERNANDEZ	jorge.garciaher@imss.gob.mx
SINALOA	SIN-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN No., COL. MIGUEL ALEMAN, CULIACAN, CP 80000	red 8+1400+1332 EXT.	BIB. ROSA MARIA SALAS PAREDES	rosa.salasp@imss.gob.mx	DR GERARDO ALAPIZACO CASTRO	gerardo.alapizco@imss.gob.mx
SINALOA	SIN-03-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No.3 "DR.HECTOR GONZALEZ G."	AV. EJERCITO MEXICANO Y CALLE DE LA AMISTAD, CENTRO, MAZATLAN, CP 82140	(01-69) 84-78-66 EXT. 126	T.B. BLANCA MARIA ARIAS VALENZELA	blanca.arias@imss.gob.mx	DRA. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ LEDEZMA	maria.rodriguezle@imss.gob.mx
SINALOA	SIN-49-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 49	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y JUSTICIA SOCIAL S/N, LAS FUENTES, LOS MOCHIS, CP 81223	01 (668) 8185581, 82, 83, 84 y 150989 EXT. 149	AUO JOSE ERIC SAÑUDO ORTEGA	jose.sañudo@imss.gob.mx	DR JOSE ROSALIO GAYTAN JARAMILLO	jose.gaytan@imss.gob.mx
SONORA	SON-00-GO	HOSPITAL DE GINECO-PEDIATRIA	JUSTO SIERRA ENRE AV. MORELOS Y BENITO JUAREZ, CONSTITUCION, HERMOSILLO, CP 83150	(01-622) 214-14-15 EXT. 355	JUAN CARLOS RUIZ LARA	juan.ruizla@imss.gob.mx	DR JOSE SALVADOR NAVARRO DURAN	jose.navarro@imss.gob.mx
SONORA	SON-00-R	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1	PROLONGACION HIDALGO S/N Y HUISAGUAY, TAJEME, CD. OMBREGON, CP 85120	(01-644) 4 13 45 90, 644-413-45-90, 644-414-71-15, 644-414-48-00 EXT. 1280	BIB MA. DEL RUBI CASTRO MONTOYA	maria.castromo@imss.gob.mx	DR CARMEN LUCIA GARCIA ALVAREZ	carmen.garciaa@imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

00606

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACION	CLAVE CDS	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	TELEFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, SI O SCE	EMAIL	COORDINADOR CLINICO DE EDUCACION	EMAIL
SONORA	SON-05-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 5	AV. OBREGON 756 Y AV. ESCOBEDO, CENTRO, NOGALES, CP 84000	(01 631) 3 13 59 15 Y 31985 EXT. 113	T.B. BLANCA SONIA TORRES OLIVAS	biomedcads.son05z@imss.gob.mx	DR ADRIAN AMILCAR RUELAS ACOSTA	adrian.ruelas@imss.gob.mx
TABASCO	TAB-46-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 46	AV.UNIVERSIDAD KM 2.5, CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, CP	01 993 993 3 5733 32 EXT.	A.B. FERNANDO JIMENEZ HERNANDEZ	fernando.jimenezh@imss.gob.mx	DRA. MARIA EVELIN MARTINEZ CORTES	evelin.martinez@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	TAMPS-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 1	C.MEDICO EDUC. Y CULTURAL A.LOPEZ, COL. PEDRO SOSA, CD. VICTORIA, CP 87120	(01-834) 31-2-12-21 (01-834 31 2-44-13 EXT. 2372	T.B. MA. DE LOURDES RINCON VANOYE	maria.rinconv@imss.gob.mx	DRA. ENEDINA HERNANDEZ ALMANZA	enedina.hernandez@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	TAMPS-03-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 3	BLVD. LUIS ECHEVERRIA No. 300, CENTRO, CD. MANTE, CP 89800	(01 831) (01-831) 23 2 11-80 EXT. 41361	T.B. CLAUDIA GRISELDA VILLEGAS ALVARADO	claudia.villegas@imss.gob.mx	DRA. MARTHA IDALIA RODRIGUEZ MEDINA	martha.rodriguez@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	TAMPS-06-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 6	BLVD. LOPEZ MATEOS Y ZAPOTAL, COL. CONCHITAS, CD. MADERO, CP 89400	(01 833) 2 15-24-40 (01-833) 2 15-22-20 Y 15-15-28 EXT. 41315	A.B. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ DIAZ	cuquin90210@hotmail.com	DR. RICARDO SALAS FLORES	ricardo.salas@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	TAMPS-11-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 11	VICTORIA Y REYNOSA, CENTRO, NVO. LAREDO, CP 88000	(01 861) 7-12-08-71 (01-867) 7 12-34-91 EXT. 41315	A.B. JOSE LEONARDO SANCHEZ ESCAMILLA	jose.sanchezesc@imss.gob.mx	DRA. ELSA MARGARITA HERRERA VICHARELLI	elsa.herrera@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	TAMPS-13-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 13	CALLE 6A OCAMPO Y MINA 800 (ENTRE MELCHOR OCAMPO Y FRANCISCO J MINA), CENTRO, MATAMOROS, CP 87300	(01 868) (01 868) 81-2-21-45, 81-2-21-96 812 21 45 EXT. 41412	T.B. ALEJANDRO SERRALDE ROMERO	alejandro.serralde@imss.gob.mx	DR LUIS RAUL HERRERA PEREZ	luis.herrera@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	TAMPS-15-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15	BLVD. HIDALGO No. 2000, DEL VALLE, REYNOSA, CP 88620	(01 899) (01-899) 9241288, 9240793 EXT. 230	A.B. MARIA DE JESUS LEAL FLORES	marialealflores@hotmail.com	DRA SONIA ELENA SANTOYO TREVIÑO	sonia.santoyo@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	TAMPS-77-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 77	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y ZAPOTAL S/N, ESFUERZO NACIONAL, CIUDAD MADERO, CP 89470	01 833 2151680, 2152220 /1353 EXT. 41736	T.B. GUADALUPE CERDA MARTINEZ	concepcion.meza@imss.gob.mx; conchys2@hotmail.com	DRA. NORMA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ	norma.sanchezh@imss.gob.mx; normasanchezhdez@hotmail.com
TLAXCALA	TLAX-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	KM. 1.5 CARR. TLAXCALA - TEXOLOC, LOMA XICOTENCATL, TLAXCALA, CP 90100	(01-246) 46 2 34 12 (01-246) 46 2 34 1 EXT. 516 Y 512	A.B. SOFIA PAUL LIRA	sofia.paul@imss.gob.mx; ruth.viguera@imss.gob.mx	DRA. ROCIO CHAVEZ AGUIRRE	rocio.chavez@imss.gob.mx
TLAXCALA	TLAX-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON M.F. No. 2	CENTENARIO ESQ. VENUSTIANO CARRANZA Y LARDIZABAL, CENTRO, APIZACO, CP 90337	01 241 41 721-00 Y 71015 EXT. 126	T.B. CARLOS RICARDO MARQUEZ CRUZ	carlosrhc@hotmail.com	DRA. MARGARITA SERRANO MENDOZA	margarita.serrano@imss.gob.mx
VERACRUZ NORTE	VN-00-GO	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 71 "LIC. BENITO COQUET LAGUNES"	AV. DIAZ MIRON S/N CASI ESQ. CEDROS, FRACC. FLORESTA, VERACRUZ, CP 91940	01 229 9-221920 Y 119224198 EXT. 2418	A.B. MARIA OFELIA BUENO FERNANDEZ	maria.buenof@imss.gob.mx	DR. ROBERTO PEREZ DIAZ	roberto.perez@imss.gob.mx
VERACRUZ NORTE	VN-00-R	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14 C.M.N. "ADOLFO RUIZ CORTINES"	AV. CUAUHEMOC ESQ. RAZ Y GUZMAN S/N, FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, CP 91897	01 229 (01-22-99) 34-35-00, 934-37-00, 934-36-11 EXT. 61615	T.B. CECILIA BUENO FERNANDEZ	buenofernandez_c@yahoo.com.mx; buenofernandez_c@hotmail.com; bibliotecaire1@yahoo.com.mx	DR. LUIS PEREDA TORALES	luis.pereda@imss.gob.mx
VERACRUZ NORTE	VN-11-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 11	LOMAS DEL ESTADIO S/N, CENTRO, XALAPA DE ENRIQUEZ, CP 91000	01 228 818 55 55 EXT. 61315 / 61330	T.B. MIGUEL ANGEL SALDAÑA AMEN	miguel.saldana@imss.gob.mx; saam631120k88@telcel.com	DRA MARGARITA HERNANDEZ GUTIERREZ	margarita.hernandez@imss.gob.mx
VERACRUZ NORTE	VN-24-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 24	NARANJO Y REFORMA, LAREDO, POZA RICA, CP 93260	(01-782) 82240-48, 782 8221641 EXT. 127	A.B. SORAIDA MARISSA CRUZ PASTRANA	marissa.cruz@imss.gob.mx; maricruz3500@hotmail.com	DRA. OLGA LIDIA RIVERA LOPEZ	olga.rivera@imss.gob.mx
VERACRUZ SUR	VS-01-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 1	CALLE AVENIDA ORIENTE 3 NO. 784, CENTRO, ORIZABA, CP 94300	01 272 72 43641 EXT. 1400	T.B. LAURA RAMIREZ JARAMILLO	laura.ramirez@imss.gob.mx; adriana.cisneros@imss.gob.mx	DRA. ADRIANA CISNEROS HUERTA	adriana.cisneros@imss.gob.mx
VERACRUZ SUR	VS-01-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 "IGNACIO GARCIA TELLEZ"	ORIENTE 6 Y SUR 41, CENTRO, ORIZABA, CP 94300	01 272 72-4-15-00, 72-4-15-01, 72-4-15-23 72-4-24-43 EXT. 61328	BIB SAMUEL HIDALGO ACUÑA	samuel.hidalgo@imss.gob.mx; karla.paredes@imss.gob.mx; olmecas2001@hotmail.com	DR V SOCORRO VAZQUEZ AVILA	socorro.vazquez@imss.gob.mx
VERACRUZ SUR	VS-08-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 8	AV. 11 ENTRE CALLE 1 Y 2 S/N, CENTRO, CORDOBA, CP 94500	(01-271) 7143800; 0127171 2-26-65 EXT. 124	A.B. CHRISTIAN DE LA GARZA CAMARENA	christiane.de.la.garza_camarena@hotmail.com	DR ANDRES DANIEL ZAVALETA PEREZ	andres.zavaleta@imss.gob.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

00005

**DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACION DE EDUCACIÓN EN SALUD**

**Anexo 3 Directorio para la distribución de publicaciones periódicas impresas**

DELEGACIÓN	CLAVE CDS	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	TELÉFONOS	RESPONSABLE DEL CDS, S.I.O.S.C.E	EMAIL	COORDINADOR CLÍNICO DE EDUCACIÓN	EMAIL
VERACRUZ SUR	VS-32-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 32	AV. JUSTO SIERRA No. 31, CENTRO, MINATITLAN, CP 96700	(01-922) 22 376 79, 410-21 Y 24-10-22 EXT. 131	T.B. OSCAR LIMON	leoncio.rodriguez@imss.gob.mx	DR. LEONCIO MIGUEL RODRIGUEZ GUZMAN	leoncio.rodriguez@imss.gob.mx
VERACRUZ SUR	VS-35-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 35	CARRETERA CASAS TLACOTALPAN S/N, CENTRO, COSAMALOAPAN, CP 95400	(01-288) 207-74 Y 202-88 EXT.	T.B. MARIANO GOMEZ MENDIOLA	mariano.gomez@imss.gob.mx; cacique-ver@hotmail.com	DRA. MARIA YAMIN HERNANDEZ AMBROSIO	marian.hernandez@imss.gob.mx
VERACRUZ SUR	VS-36-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 36	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA, MANUEL AVILA CAMACHO CENTRO, COATZACOALCOS, CP 96420	01 921 2148066, 2147637 EXT. 123	AB MANUEL PAYRO RAMON	mf_payro@yahoo.com.mx	DRA MARIA ISABEL HESS MORENO	maria.hess@imss.gob.mx
YUCATAN	YUC-00-ENF	ESCUELA DE ENFERMERIA, YUCATAN	AV. CALLE 58, POR AV. 7 Y CALLE 11 A, RESIDENCIAL PENSIONES, MERIDA, CP 97217	(01-99) 2670-46, 9879-015 19999879015 EXT.	FRANCISCO MOISES ESCOBEDO LLANES	francisco.escobedoll@imss.gob.mx	LIC. ENF. LEYSER PADILLA GOMEZ	leyser.padilla@imss.gob.mx
YUCATAN	YUC-00-R	HOSPITAL REGIONAL NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ"	CALLE 34 No. 439 CON 41 EXTERRENOS "EL FENIX", INDUSTRIAL, MERIDA, CP 97150	(01-999) 922-56-56, 922-56-06, 922-56-98 EXT. 4119	BIB ILEANA MA. PALOMINO CONCEPCION	ileana_palomino@hotmail.com		
YUCATAN	YUC-12-Z	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUAREZ"	AV. COLON POR AV. ITZAE S/N, GARCIA GINERES, MERIDA, CP 97070	01 999 925-0866 925-08-31 EXT. 172	T.B. FRANCISCO ALBERTO LAVADORES SANTANA	francisco.lavadores@gmail.com; biblos69@hotmail.com; renegonzalez746@yahoo.com.mx	DRA. REYNA GUADALUPE GAMBOA LEON	reyna.gamboa@imss.gob.mx; reynaguadalupe.gamboa@gmail.com;
YUCATAN	YUC-59-MF	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 59	CALLE 56 X 16 No. 726, FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE, MERIDA, CP 97167	019822950 al 60 EXT. 209	A.B. NORA CANO CETINA	nora.cano@imss.gob.mx	DR DIEGO MEJIA	
ZACATECAS	ZAC-01-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 1	INTERIOR ALAMEDA No. 45, CENTRO, ZACATECAS, CP 98000	01492 (92)26373 EXT. 41367	A.B. ELIZA MARYBEL TORRES MEZA	elisa.torres@imss.gob.mx	DRA. ALICIA VILLA CISNEROS	alicia.villac@imss.gob.mx
ZACATECAS	ZAC-02-Z	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	AV. HIDALGO No 414, CENTRO, FRESNILLO, CP 99000	(01-493) 9320038 EXT. 381	A.B. EDUARDO ENRIQUE RAMIREZ OYARZABAL	eduardo.ramirezo@imss.gob.mx	DR LUIS ROBERTO OROBIO SANTIAGO	luis.orobio@imss.gob.mx
CIEFD								
DELEG 1 Y 2	2DF-00-CIE	CIEFD DF NORTE	CALZ. MEXICO TACUBA NO. 501 CASI ESQ. MAR CELEBES FRENTE AL ARBOL DE LA NOCHE TRISTE, COL. POPOTLA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., CP 2990	01 55 57 52 80 59 EXT.	LETICIA ROCHA ROBLEDO	tizia9060@gmail.com	DR. JORGE AUGUSTO URIBE RAVELL	jorge.uriber@imss.gob.mx; uriberavell@gmail.com
DELEG 3 Y 4	3DF-00-CIE	COORDINACION DE SALUD EN EL TRABAJO	AV. CUAUHTÉMOC 330 EDIF. COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO 6º PISO, CMN SXXI, COL. DOCTORES, D.F., CP 6720	01 55 56 27 69 00 55 78 01 32 EXT. 21740	LIC. EDUARDO VELAZQUEZ MARTINEZ	eduardo.velazquez@imss.gob.mx	DR. ARMANDO MARTINEZ PEÑA	armando1machoalf@gmail.com
JALISCO	JAL-00-CIE	COORDINACION DELEGACIONAL DE EDUCACION EN SALUD	SIERRA MOJADA S/N ENTRE SIERRA MORENA Y SALVADOR DE QUEVEDO Y ZUBIETA, COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, CP 44340	01 33 36 17 05 00 EXT.	DRA. ELBA GRACIELA LUCE GONZALEZ	elba.luce@imss.gob.mx	DR. LUIS ALEJANDRO SANTANA CHAVEZ	luis.santanach@imss.gob.mx
NUEVO LEON	NL-00-CIE	COORDINACION DELEGACIONAL DE EDUCACION EN SALUD	AV. ABRAHAM LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESUS CANDIA MENDOZA, COL. VALLE VERDE, SECTOR 1, MONTERREY, NL., CP 64360	01 81 83 81 48 14 83 81 48 13 EXT.	HECTOR O. ESCOBEDO RODRIGUEZ	hector.escobedo@imss.gob.mx	DR. NORBERTO ENRIQUE ELIZALDI LOZANO	norberto.elizaldi@imss.gob.mx;
PUEBLA	PUE-00-CIE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE	35 NORTE NO. 1456, VILLAS SAN ALEJANDRO, PUEBLA, CP 72070	01 222 230 26 59 EXT.			DRA. LUZ KARINA RAMIREZ DUEÑAS	luz.ramirez@imss.gob.mx
QUERETARO	QRO-00-CIE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE	PLAYA CONDESA NO. 502 ESQ. PLAYA MOCAMBO, DESARROLLO SAN PABLO, QUERETARO, CP 76130	01 442 2209802 Y 01 EXT.			DR. JORGE FRANCISCO OSEGUERA RODRIGUEZ	jorge.oseguera@imss.gob.mx
SONORA	SON-00-CIE	COORDINACION DELEGACIONAL DE EDUCACION EN SALUD	CARRETERA INTERNACIONAL CIUDAD OBREGON-NOGALES, TRAMO CIUDAD OBREGON-HERMOSILLO, COL. REAL DEL SOL, CD. OBREGON, SONORA, CP 85130	01 644 4186210 4186211 EXT.			DRA. MARIA DEL PILAR REYNOSO ARENAS	maria.reynoso@imss.gob.mx
YUCATAN	YUC-00-CIE	CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE	CALLE 58 NO. 432, ENTRE CALLE 7 Y 13, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PENSIONES III, MERIDA, YUC, CP 97217	01 999 9 11 85 30 1152 EXT.	CARMEN IRENE ILLESCAS MEDINA	carmen.illescas@imss.gob.mx	DRA. CARMEN IRENE ILLESCAS MEDINA	carmen.illescas@imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.**  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**ANEXO 3**

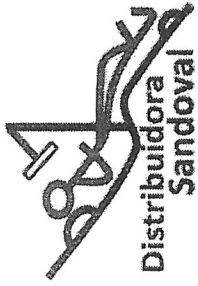
**“PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, JUNTA DE ACLARACIONES Y  
ACTA DE FALLO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



00162



Laura Leticia Sandoval Meléndez  
Distribuidora Sandoval

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

Anexo 11

Propuesta Económica

México, D. F., A

Licitación Pública Internacional No.:	LA-019GYR019-N66-2015
No. de Proveedor del IMSS:	0000035450
Nombre del Licitante:	Laura Leticia Sandoval Meléndez
Domicilio:	[Redacted]
RFC:	[Redacted]

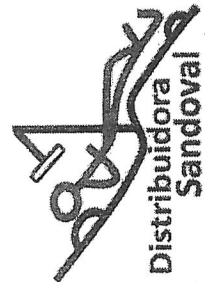
SUSCRIPCIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN IMPRESO  
Anexo Técnico 1

Partida	Título de la Publicación - ISSN	No. de Suscripciones Solicitadas por el IMSS		Observaciones	Costo Unitario por Suscripción del Formato Impreso
		Ofero o No Ofero	Ofero		
1	Academic Medicine - ISSN: 1040-2446		5		\$ 602.60
2	Acta Obstetrica et Gynecologica Scandinavica - ISSN: 0001-6349		3		\$ 2,299.70
3	Acta Oncológica - ISSN: 0284-186X		1		\$ 1,340.07
4	American Heart Journal - ISSN: 0002-8703		6		\$ 1,109.11
5	American Journal of Kidney Diseases - ISSN: 0272-6386		3		\$ 1,374.08
6	American Journal of Obstetrics And Gynecology - ISSN: 0002-9378		22		\$ 1,289.24
7	American Journal of Preventive Medicine - ISSN: 0749-3797		1		\$ 1,105.17
8	American Journal of Surgery - ISSN: 0002-9610		11		\$ 1,417.59
9	Anesthesiology - ISSN: 0003-3022		10		\$ 1,712.92
10	Annals of Thoracic Surgery - ISSN: 0003-4975		3		\$ 1,008.64
11	Archives of Medical Research - ISSN: 0188-4409		1		\$ 593.96
12	BJU International - ISSN: 1464-4096		5		\$ 1,414.96
13	Cancer Research - ISSN: 0008-5472		1		\$ 2,706.13

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO Y RFC DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



00161



Laura Leticia Sandoval Meléndez  
Distribuidora Sandoval



Anexo 11

Propuesta Económica

14	Cardiology - ISSN: 0008-6312	1	Oferto	\$ 3,974.40
15	Clinical Nephrology - ISSN: 0301-0430	7	Oferto	\$ 534.60
16	Cuadernos de Pedagogía - ISSN: 0210-0630	9	Oferto	\$ 676.00
17	Current Problems in Cardiology - ISSN: 0146-2806	1	Oferto	\$ 606.76
18	Endocrinología y Nutrición - ISSN: 1575-0922	1	Oferto	\$ 783.70
19	Endocrinology - ISSN: 0013-7227	7	Oferto	\$ 808.40
20	Hepatology - ISSN: 0270-9139	4	Oferto	\$ 2,406.84
21	Journal of Internal Medicine - ISSN: 0954-6820	5	Oferto	\$ 1,559.90
22	Journal of Occupational and Environmental Hygiene - ISSN: 1545-9624	1	Oferto	\$ 1,003.20
23	Journal of Pediatrics - ISSN: 0022-3476	10	Oferto	\$ 1,475.52
24	Journal of The American Academy of Dermatology - ISSN: 0190-9622	3	Oferto	\$ 1,110.34
25	Journal of the American College of Surgeons - ISSN: 1072-7515	4	Oferto	\$ 904.23
26	Journal of Trauma and Acute Care Surgery Antes Journal of Trauma - Injury, Infection and Critical Care -	4	Oferto	\$ 1,430.22
27	Journal of Vascular Interventional Radiology - ISSN: 1051-0443	1	Oferto	\$ 845.25
28	Lancet - ISSN: 0140-6736	20	Oferto	\$ 1,899.45
29	Neurology - ISSN: 0028-3878	3	Oferto	\$ 1,563.70
30	Obstetrics and Gynecology - ISSN: 0029-7844	28	Oferto	\$ 1,227.84
31	Ophthalmology - ISSN: 0161-6420	6	Oferto	\$ 1,194.85
32	Progresos de Obstetricia y Ginecología - ISSN: 0304-5013	1	Oferto	\$ 1,042.50
33	Salud Mental - ISSN: 0185-3325	3	Oferto	\$ 288.00
34	Salud Pública de México - ISSN: 0036-3634	70	Oferto	\$ 24.99
35	Seminars in Oncology - ISSN: 0093-7754	5	Oferto	\$ 906.20
36	Surgery - ISSN: 0039-6060	34	Oferto	\$ 1,166.40
37	Urology - ISSN: 0090-4295	12	Oferto	\$ 1,372.80
38	Vascular and Endovascular Surgery - ISSN: 1538-5744	1	Oferto	\$ 1,147.53
			<b>Total</b>	
			313	

Importe Total con Letra

Trescientos Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Dólares Americanos 46/100 USD

Notas:

- No aplica el IVA.
- Precios expresados en Dólares Americanos.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO Y RFC DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISION DE CONTRATOS

00100




Laura Leticia Sandoval Meléndez  
Distribuidora Sandoval



Anexo 11  
Propuesta Económica

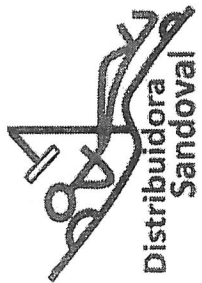
- En el caso que el IMSS me otorgue la adjudicación del contrato, me obligo en nombre y por mí representada a suscribirlo en los términos y condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

Atentamente

  
Dra. Laura L. Sandoval M.  
Directora General

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO Y RFC DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Laura Leticia Sandoval Meléndez  
Distribuidora Sandoval



abril 06 de 2015.

00100

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Costo Total por Partida
\$ 3,013.00
\$ 6,899.10
\$ 1,340.07
\$ 6,654.66
\$ 4,122.24
\$ 28,363.28
\$ 1,105.17
\$ 15,593.49
\$ 17,129.20
\$ 3,025.92
\$ 593.96
\$ 7,074.80
\$ 2,706.13

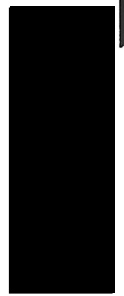
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO Y RFC DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



00138



Laura Leticia Sandoval Meléndez  
Distribuidora Sandoval



\$	3,974.40
\$	3,742.20
\$	6,084.00
\$	606.76
\$	783.70
\$	5,658.80
\$	9,627.36
\$	7,799.50
\$	1,003.20
\$	14,755.20
\$	3,331.02
\$	3,616.92
\$	5,720.88
\$	845.25
\$	37,989.00
\$	4,691.10
\$	34,379.52
\$	7,169.10
\$	1,042.50
\$	864.00
\$	1,749.30
\$	4,531.00
\$	39,657.60
\$	16,473.60
\$	1,147.53
\$	314,864.46

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

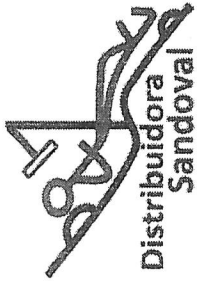
*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO Y RFC DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*





Laura Leticia Sandoval Meléndez  
Distribuidora Sandoval



10700

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO Y RFC DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

00119

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-019GYR019-N66-2015**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas del 26 de marzo de 2015, se reunieron en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango, Núm. 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica No. LA-019GYR019-N66-2015, para la contratación del servicio de **"Suscripción de publicaciones periódicas en formato impreso con información científica en el área de salud para el ejercicio 2015"**.

La Junta de Aclaraciones, se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica No. LA-019GYR019-N66-2015, para la contratación del servicio de **"Suscripción de publicaciones periódicas en formato impreso con información científica en el área de salud para el ejercicio 2015"**, mediante Resumen de Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (**CompraNet**) el 19 de marzo de 2015.

**Segundo:** Se envió invitación para asistir al presente procedimiento a la Coordinación de Legislación y Consulta mediante oficio No. 09 53 84 61 14B3/002709, y al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social con oficio No. 09 53 84 61 14B3/002712, ambos de fecha 17 de marzo de 2015, lo anterior de conformidad con el punto 18 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Tercero:** Se envió invitación para asistir al presente procedimiento, a los representantes de las diferentes cámaras: Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Confederación de Cámaras de Comercio y Cámara Nacional de la Industria de Transformación, sin embargo no asistió ninguno de ellos.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**Primero.-** Con fundamento en los artículos 26 Bis, fracción II, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como en los numerales 3.1.- **Fecha hora y lugar para los actos de la licitación** y 3.2.- **Junta de aclaraciones** de la convocatoria que rige el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-019GYR019-N66-2015, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones; este evento es presidido por el Lic. **Javier Brizuela Fernández**, titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el numeral 33, fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, designado mediante oficio No. 09538461 1400/09796, suscrito por el Lic. Juan Rogelio Gutierrez Castillo, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; procedió a hacer la presentación del Representante de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos, Lic. **Giovani Adrian Suarez Gallegos**, Área Requirente y de las representantes de la Coordinación de Educación en Salud la Mtra. **María Edith Romero Hernández** y la Lic. **Verónica Sánchez Castillo**, Área Requirente y Técnica, quienes se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo este evento.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como el numeral 3.2.- **Junta de aclaraciones** de la convocatoria que rige el presente procedimiento de licitación pública nacional electrónica, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

00118

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-019GYR019-N66-2015**

presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema de Compras Gubernamentales (**CompraNet 5.0**), por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha señalada para llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones. -----

**Tercero** .-Con fundamento en los artículo 33 y 33 Bis de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y de conformidad con el numeral **3.2. Junta de Aclaraciones** de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se verificó a través del Sistema de Compras Gubernamentales (**CompraNet 5.0**) si existían solicitudes de aclaración (preguntas) por parte de la proveeduría, recibidas dentro de las 24 horas previas a las 10:00 horas del 26 de marzo de 2015, hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones; constatándose que si se recibieron solicitudes de aclaración por parte de la empresa EBSCO MÉXICO, INC. S. A. DE C. V., se adjunta pantalla de CompraNet, **Anexo 1** de la presente acta. ---

**Cuarto**.- Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 de su Reglamento y **3.2. Junta de Aclaraciones**, no se les da respuesta a las solicitudes de aclaración enviadas por las empresas EBSCO MÉXICO, INC. S. A. DE C. V. por no presentar escrito de interés.-----

**Quinto:** A continuación los representantes de las áreas convocante, requirente y técnica, realizan precisiones técnicas a la convocatoria, de conformidad con lo siguiente: -----

<b>Precisión 1</b>	
<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p><b>2.3.1.- Plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio</b></p> <p><b>A. Plazo:</b></p> <p>2. Para las publicaciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, la fecha máxima de entrega será el 30 de junio del 2015.</p>	<p><b>2.3.1.- Plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio</b></p> <p><b>A. Plazo:</b></p> <p>2. Para las publicaciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, la fecha máxima de entrega será el 31 de julio del 2015.</p>
<b>Precisión 2</b>	
<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p><b>IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS. 4to. PARRAFO. (Pág. 7)</b></p> <p>"La cotización del servicio objeto de ésta licitación, así como los pagos a efectuarse se realizarán únicamente en pesos mexicanos".</p>	<p><b>IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS. 4to. PARRAFO. (Pág. 7)</b></p> <p>"La cotización del servicio objeto de esta licitación podrá realizarse en pesos mexicanos o en dólares americanos, en el caso de que se cotice en dólares americanos los pagos se realizarán en moneda nacional al tipo de cambio del día de pago".</p>

**Sexto:** Se informa que la Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo por medio del Sistema de Compras Gubernamentales de la Secretaria de la Función Pública (**CompraNet 5.0**) a las 10:00 horas del 6 de abril de 2015. -----

**CIERRE DEL ACTA**

**Primero:** De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. -----

**Segundo:** Esta acta consta de 3 hojas, adjuntándose como parte integrante la misma, 1 hoja correspondientes a la pantalla de **CompraNet 5.0**. -----

**DIVISION DE CONTRATOS** 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

00117

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-019GYR019-N66-2015**

**Tercero:** Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta de Junta de Aclaraciones en mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango No. 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

**Cuarto:** No existiendo otro asunto que tratar se dio lectura al contenido de esta acta dándose por terminado el presente acto, siendo las **11:00 horas**, del **26 de marzo de 2015**, firmando al margen y al calce para debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, la presente acta se enviará a los licitantes participantes por medio del Sistema de Compras Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (**CompraNet 5.0**).

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.	 Lic. Javier Brizuela Fernández.
Representante de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos. (Área Requirente)	 Lic. Giovani Adrian Suarez Gallegos
Representante la Coordinación de Educación en Salud (Área Requirente y Técnica)	 Mtra. Maria Edith Romero Hernández
Representante la Coordinación de Educación en Salud (Área Requirente y Técnica)	 Lic. Veronica Sánchez Castillo
Representante del Órgano Interno de Control	No asistió Se invitó con oficio No. 09 53 84 61 14B3/002712
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	No asistió Se invitó con oficio No. 09 53 84 61 14B3/002709

FIN DEL ACTA

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**





00194

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR019-N66-2015

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 13:00 horas del 14 de abril de 2015, se reunieron en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango, Núm. 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Comunicación de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica No. LA-019GYR019-N66-2015, para la contratación del servicio de **"Suscripción de publicaciones periódicas en formato impreso con información científica en el área de salud para el ejercicio 2015"**.

La Comunicación de Fallo se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

**Primero.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica No. LA-019GYR019-N66-2015, para la contratación del servicio de **"Suscripción de publicaciones periódicas en formato impreso con información científica en el área de salud para el ejercicio 2015"**, mediante Resumen de Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) el 19 de marzo de 2015.

**Segundo:** Se envió invitación para asistir al presente procedimiento a la Coordinación de Legislación y Consulta mediante oficio No. 09 53 84 61 14B3/002709, y al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social con oficio No. 09 53 84 61 14B3/002712, ambos de fecha 17 de marzo de 2015, lo anterior de conformidad con el punto 18 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Tercero:** Se envió invitación para asistir al presente procedimiento, a los representantes de las diferentes cámaras: Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Confederación de Cámaras de Comercio y Cámara Nacional de la Industria de Transformación, sin embargo no asistió ninguno de ellos.

**Cuarto.-** Con fundamento en los artículos 26 bis, fracción II, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como en los numerales 3.1.- **Fecha hora y domicilio para los actos de la licitación** y 3.2.- **Junta de aclaraciones** de la convocatoria que rige este procedimiento, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 26 de marzo de 2015 a las 10:00 horas, se levantó acta como constancia de dicho evento. Al final del acta se señaló el lugar, fecha y hora en que se realizaría la Presentación y Apertura de Proposiciones de la licitación en cita; publicando el acta correspondiente, a través del Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet 5.0.**

**Quinto.-** Con fecha 06 de abril de 2015 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dando cumplimiento al numeral 3.3. **Presentación y Apertura de Proposiciones**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, la convocante procedió a la revisión cuantitativa de la Proposiciones Técnicas y Económica, así como la documentación legal complementaria, presentada por los licitantes. Se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada. Al final del acta se señaló en lugar y hora en que se llevaría el Acto de Comunicación de Fallo, a través del Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet 5.0.**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





00193

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR019-N66-2015

Sexto.- Con fecha 10 de abril de 2015, se informó a los licitantes que el fallo se daría a conocer a las 13:00 horas del día 14 de abril de 2015.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- Con fundamento en los artículos 26 Bis, Fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 3.1.-Fecha hora y domicilio para los actos de la invitación y 3.12. Comunicación de Fallo de la convocatoria que rige el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica No. LA-019GYR019-N66-2015, se lleva a cabo el presente Acto de Comunicación de Fallo; este evento es presidido por el Lic. Javier Brizuela Fernández, titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el numeral 33, fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, designado mediante oficio No. 09538461 1400/09796, suscrito por el Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; procedió a hacer la presentación de la Mtra. María Edith Romero Hernández, así como de la Lic. Verónica Sánchez Castillo, ambas Representantes de la Coordinación de Educación en Salud, y de los servidores públicos presentes que al final se enlistan, rubrican y firman con objeto de llevar a cabo este evento.

Segundo.- Se notifica que mediante Oficio No. 09-B5-61-6-2520/2015001590 de fecha 08 de abril de 2015, el Dr. Salvador Casares Queralt, Titular de la Coordinación de Educación en Salud, en su calidad de Área Técnica, emitió el Dictamen Técnico de las proposiciones presentadas, cuyos resultados se adjuntan al final de la presente acta como Anexo 1, por su parte la División de Contratación de Activos y Logística en su calidad de Área Convocante procedió a la evaluación de la documentación administrativa presentada por los licitantes, quedando de la siguiente manera:

Núm.	Licitante	Evaluación legal realizada por la División de Contratación de Activos y Logística	Dictamen Técnico
1	Laura Leticia Sandoval Meléndez	De la verificación al soporte documental que adjuntó a su propuesta se desprende que: Si cumple	Si cumple

FALLO

Primero.- Con fundamento en el artículo 37 fracción III de LAASSP, se le comunica al licitante las partidas que no resultaron adjudicadas debido a que los precios unitarios ofertados resultan no aceptables por exceder en más de un 10% a la mediana resultado de la Investigación de Mercado.

No. Partida	Título de la publicación periódica o ISSN	Subscripciones	Mediana en USD en IVA	Mediana en USD sin IVA	Costo Unitario ofertado en USD	Diferencia = (Mediana + 10% menos el Costo Unitario ofertado)
2	Acta Obstétrica et Gynecológica Scandinavica ISSN 0001-6349	3	1,622.16	1,784.38	2,299.70	515.32
3	Acta Oncológica ISSN 0284-186X	1	1,197.77	1,317.55	1,340.07	22.52
33	Salud Mental ISSN 0185-3325	3	180.00	198.00	288.00	90.00

Segundo.-Con fundamento en el artículo 37, fracción IV de la LAASSP, y los numerales 3.12. Comunicación de fallo y 5.- Criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y causas de desechamiento, de la convocatoria que regula el presente procedimiento; una vez

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

00192

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR019-N66-2015

analizada la proposición técnica y económica del licitante, se verificó que el importe de los precios unitarios ofertados que comprenden el servicio resultan aceptables, así también, se confirma que el importe de las partidas adjudicadas se encuentran dentro del presupuesto asignado para la presente licitación, por lo que se adjudica de la siguiente manera: -----

Licitante adjudicado: Laura Leticia Sandoval Meléndez.

No. Partida	Título de la publicación periódica e ISSN	Suscripciones 2015	Costo Unitario ofertado en USD (no incluye IVA)	Costo Total por Partida en USD (no incluye IVA)
1	Academic Medicine ISSN 1040-2446	5	602.60	3,013.00
4	American Heart Journal ISSN 0002-8703	6	1,109.11	6,654.66
5	American Journal of Kidney Diseases ISSN 0272-6386	3	1,374.08	4,122.24
6	American Journal of Obstetrics And Gynecology ISSN 0002-9378	22	1,289.24	28,363.28
7	American Journal of Preventive Medicine ISSN 0749-3797	1	1,105.17	1,105.17
8	American Journal of Surgery 0002-9610	11	1,417.59	15,593.49
9	Anesthesiology ISSN 0003-3022	10	1,712.92	17,129.20
10	Annals of Thoracic Surgery ISSN 0003-4975	3	1,008.64	3,025.92
11	Archives of Medical Research ISSN 0188-4409	1	593.96	593.96
12	BJU International ISSN 1464-4096	5	1,414.96	7,074.80
13	Cancer Research ISSN 0008-5472	1	2,706.13	2,706.13
14	Cardiology ISSN 0008-6312	1	3,974.40	3,974.40
15	Clinical Nephrology ISSN 0301-0430	7	534.60	3,742.20
16	Cuadernos de Pedagogía ISSN 0210-0630 ISSN 0210-0630	9	676.00	6,084.00
17	Current Problems in Cardiology 0146-2806	1	606.76	606.76
18	Endocrinología y Nutrición ISSN 1575-0922	1	783.70	783.70
19	Endocrinology ISSN 0013-7227	7	808.40	5,658.80
20	Hepatology ISSN 0270-9139	4	2,406.84	9,627.36
21	Journal of Internal Medicine ISSN 0954-6820	5	1,559.90	7,799.50
22	Journal of Occupational and Environmental Hygiene ISSN 1545-9624	1	1,003.20	1,003.20
23	Journal of Pediatrics ISSN 0022-3476	10	1,475.52	14,755.20
24	Journal of The American Academy of Dermatology ISSN 0190-9622	3	1,110.34	3,331.02
25	Journal of the American College of Surgeons 1072-7515	4	904.23	3,616.92
26	Journal of Trauma and Acute Care Surgery Antes Journal of Trauma - Injury, Infection and Critical Care ISSN 0022-5282	1	1,430.22	5,720.88
27	Journal of Vascular Interventional Radiology ISSN 1051-0443	1		845.25

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

00191

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR019-N66-2015

			845.25	
28	Lancet ISSN 0140-6736	20	1,899.45	37,989.00
29	Neurology ISSN 0028-3878	3	1,563.70	4,691.10
30	Obstetrics and Gynecology ISSN 0029-7844	28	1,227.84	34,379.52
31	Ophthalmology ISSN 0161-6420	6	1,194.85	7,169.10
32	Progresos de Obstetricia y Ginecología ISSN 0304-5013	1	1,042.50	1,042.50
34	Salud Pública de México ISSN 0036-3634	70	24.99	1,749.30
35	Seminars in Oncology ISSN 0093-7754	5	906.20	4,531.00
36	Surgery ISSN 0039-6060	34	1,166.40	39,657.60
37	Urology ISSN 0090-4295	12	1,372.80	16,473.60
38	Vascular and Endovascular Surgery ISSN 1538-5744	1	1,147.53	1,147.53
	<b>Total de suscripciones</b>	<b>306</b>		<b>USD \$305,761.29</b>

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones **disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás** circunstancias pertinentes para el instituto.-----

**Tercero.-** Se adjudica a la **C. Laura Leticia Sandoval Meléndez** un monto de \$305,761.29 (Trescientos cinco mil setecientos sesenta y un dólares americanos 29/100 USD) sin el I.V.A., de conformidad con su propuesta económica -----

**Cuarto.-** Se le informa al licitante adjudicado que el pago se realizará en moneda nacional al tipo de cambio del día de pago; el tipo de cambio que se considerara es el FIX, que determina el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EEUU pagaderas en la República Mexicana. -----

**Quinto.-** Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se declaran desiertas las partidas 2, 3 y 33, en virtud de que los precios ofertados resultan no aceptables. -----

**Sexto.-** Se le informa al licitante adjudicado que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de publicación de esta acta en **CompraNet 5.0**, en la División de Contratos, ubicada en: Calle Durango No. 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en días y horas hábiles con un horario de 09:30 a 15:30 horas, para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos-----

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Aviso de Registro Patronal ante el IMSS.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal.
- Respecto al acuerdo ACDO.SAT.HCT.101214/281 P.DIR, la empresa adjudicada deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-019GYR019-N66-2015**

- Opinión emitida por el SAT respecto de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de lo establecido en las Reglas 2.1.27 y 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y sus actualizaciones, emitida por el SAT, publicada en D.O.F. el 30 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.


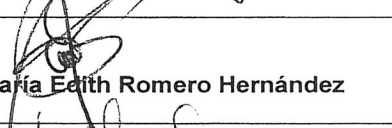
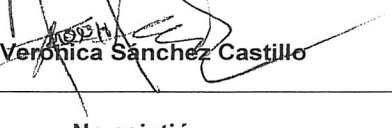
Así mismo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo.

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

**Primero.-** Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de la licitante, copia de la presente acta en mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango No. 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de la licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

**Segundo.-** No existiendo otro asunto que tratar se dio lectura al contenido de esta acta, dándose por terminado el presente evento a las **14:00 horas del 14 de abril de 2015**, firmando al margen y al calce para debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, la presente acta se enviará a los licitantes participantes por medio del Sistema de Compras Gubernamentales de la Secretaria de la Función Pública (CompraNet 5.0).

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.	 <b>Lic. Javier Brizuela Fernández</b>
Representante de la Coordinación de Educación en Salud (Área Requiriente y Técnica)	 <b>Mtra. María Edith Romero Hernández</b>
Representante de la Coordinación de Educación en Salud (Área Requiriente y Técnica)	 <b>Lic. Verónica Sánchez Castillo</b>
Representante del Órgano Interno de Control	<b>No asistió</b> <b>Se invitó mediante oficio No. 09 53 84 61 14B3/002712</b>
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	<b>No asistió</b> <b>Se invitó mediante oficio No. 09 53 84 61 14B3/002709</b>

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.**  
**R5M0260**

Licitación Pública  
Nacional número

LA-019GYR019-N66-2015

**ANEXO 4**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**  
**Y**  
**“FORMATO DE FIANZA DE ANTICIPO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

## FORMATO PARA FIANZA DE ANTICIPO OTORGADO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (Anotar el importe correspondiente al anticipo otorgado al proveedor, prestador de servicios, etc., sin incluir el IVA).-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), LA DEBIDA INVERSIÓN O LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO O APLICADO, DERIVADO DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE FINCÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevará a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), POR UN MONTO TOTAL DE \$ (especificar cantidad en número y letra), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (deberá insertarse y adecuarse el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato del cual derive el anticipo, (un año, un año un mes, etc), lo anterior, tomando en consideración que, regularmente, el anticipo se entrega antes de la entrada en vigor del contrato)**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA \_\_\_\_\_, FECHA EN QUE LE FUE ENTREGADO EL ANTICIPO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR MORA Y LOS INTERESES QUE SE LLEGUEN A GENERAR CUANDO, EL FIADO, NO ACREDITE LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVUELVA TOTAL O PARCIALMENTE EL ANTICIPO QUE LE FUE OTORGADO DENTRO DEL PLAZO QUE POR ESCRITO LE OTORQUE EL INSTITUTO PARA TAL EFECTO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO; C) QUE PAGARÁ LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR MORA Y LOS INTERESES QUE SE LLEGUEN A GENERAR CUANDO, EL FIADO, NO ACREDITE LA DEBIDA INVERSIÓN O NO DEVUELVA TOTAL O PARCIALMENTE EL ANTICIPO QUE LE FUE OTORGADO DENTRO DEL PLAZO QUE POR ESCRITO LE OTORQUE EL INSTITUTO PARA TAL EFECTO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QU E DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS